

**COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR – CPPS  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PACIFICO SUDESTE**

---

**Plan de Acción para la Protección  
del Medio Marino y Áreas Costeras  
del Pacífico Sudeste**

**XII REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DEL PLAN DE ACCION PARA LA  
PROTECCION DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL  
PACIFICO SUDESTE**

**Santiago, Chile, 30 de junio - 1 de julio de 2004**

**INFORME DE LA REUNIÓN**

**1. ANTECEDENTES**

Conforme a lo establecido en el Capítulo V del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y en cumplimiento de las actividades del Programa de Trabajo para el año 2003 aprobado por la XI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 del Convenio de Lima, la Secretaría de la Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS en su calidad de Secretaría Ejecutiva de dicho Plan de Acción, y Secretaría Ejecutiva del Convenio de Lima y sus Instrumentos Complementarios, convocó a los Gobiernos de Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y Perú según la circular CPPS/SG/PSE/072/2004 a la XII Reunión del Grupo Consultivo del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste.

El Grupo Consultivo constituido por expertos designados por los Gobiernos, se encarga de analizar y asesorar en los aspectos científicos y técnicos del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, y celebra reuniones previas a la de la Autoridad General de acuerdo a los dispositivos institucionales y mecanismos de cooperación del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste,

## 1.1. OBJETIVOS

Los objetivos principales de la XII Reunión del Grupo Consultivo son:

- Analizar el desarrollo del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, en el año 2003.
- Adoptar el Programa de Actividades y el Presupuesto para el año 2004-2005.
- Examinar los avances de la aplicación regional del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, principalmente a través del proyecto GEF de mediano tamaño.
- Examinar el estado actual de la cooperación interinstitucional entre la CPPS y el PNUMA, OMI, la Secretaría sobre Convenio de Diversidad Biológica, Convenio de Basilea, COI, OIEA, y otros Organismos Internacionales para el desarrollo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.
- Examinar los avances del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en relación al Programa 21, Capítulo 17 y acordar estrategias para la aplicación regional del Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, resultante de la Cumbre de Johannesburgo.

## 1.2. LUGAR Y FECHA

La reunión se llevó a cabo en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, en Santiago de Chile, durante los días 30 de junio y 1 de julio de 2004.

## 1.3. PARTICIPANTES

Participaron expertos de Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y Perú, designados por los respectivos gobiernos, la nómina de los expertos participantes se presenta como **Anexo I** de este informe.

## **2. INSTALACION DE LA REUNION**

La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, en consulta con el Gobierno de Chile, programó realizar la ceremonia de inauguración en forma conjunta de las tres reuniones previstas (XII Reunión de Grupo Consultivo, XII Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción, y Primera Sesión de la III Asamblea de la Comisión Permanente del Pacífico Sur), para ser efectuadas el día miércoles 30 de Junio de 2004, con la participación de altas autoridades del Gobierno de Chile, así como de la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción.

### **2.1. ELECCION DEL PRESIDENTE Y RELATOR**

En una reunión previa informal de consulta se acordaron los nombres del Presidente y Relator de la Reunión.

En la reunión plenaria fue confirmada la designación como Presidente de la Reunión el Capitán de Navío Lt. Sr. Mario LÓPEZ Salazar de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de Chile, DIRECTEMAR, y Presidente de su delegación, y como Relator al C.N. Sr. Rito Ernesto GÓMEZ Sarmiento, Secretario General de la Dirección General Marítima de Colombia, DIMAR.

### **2.2. ADOPCION DE LA AGENDA**

El Presidente de la Reunión sometió al plenario las agendas provisional, anotada y el calendario, los cuales fueron adoptados por el plenario, sin modificación alguna y que se acompañan como **Anexo II**.

### **2.3. DOCUMENTOS DE LA REUNION**

La reunión trabajó sobre la base de los documentos preparados y presentados por la Secretaría. Para ello el Coordinador Técnico Regional del Plan de Acción para el Pacífico Sudeste, Señor Ulises Munaylla Alarcón, presentó al plenario una información sobre los documentos de la reunión. La lista de documentos se incorpora como **Anexo III** de este informe.

**3. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PACÍFICO SUDESTE SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2003.**

*La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste presentó a la reunión un informe escrito completo, lo cual fue efectuado por el Señor Ulises Munaylla, Coordinador Técnico regional del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, quien realizó una presentación resumida sobre las actividades cumplidas en el período 2003 y primer semestre del 2004.*

*El informe se refirió a las actividades realizadas con relación a la aplicación del Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Proveniente de Fuentes Terrestres y la Implementación Regional en el Pacífico Sudeste del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino Frente a las Actividades Realizadas en Tierra (PAM). Esencialmente se informó sobre el estado en gestión del proyecto GEF de Mediano Tamaño sobre “Prevención, Reducción y Control de la Contaminación en el Gran Ecosistema de la Corriente de Humboldt en el Pacífico Ecuatorial Oriental – Componente del Pacífico Sudeste”, las coordinaciones con el PNUMA/PAM, el BID y el GEF/PNUMA.*

*Relacionado con la implementación regional del PAM y la aplicación del Plan de Ordenamiento Ambiental de las Zonas Costeras y Marinas del Pacífico Sudeste, se informó sobre los resultados del Taller de Trabajo sobre Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras y Cuencas Hidrográficas (ICARM) en el Pacífico Sudeste y el proceso posterior de seguimiento mediante la preparación y presentación de proyectos piloto para cada país para su financiamiento.*

*El Proyecto de Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales (GIWA) para las subregiones 64 (Corriente de Humboldt) y la 65 (Pacífico Ecuatorial Oriental), que se realizó, con un presupuesto que alcanzó la suma total de US\$ 104.742, se encuentra en su fase final de elaboración de los informes correspondientes. El proyecto se desarrolló siguiendo la Metodología común del GIWA, que comprendió las fases de “Selección y priorización”, “Análisis detallado”, “Análisis de la Cadena Causal de los Principales Problemas Ambientales” y el “Análisis de las Opciones de Política”. Se informó sobre los resultados de los talleres de trabajo realizados en Viña del Mar 2003 y en Bogotá 2004.*

*El informe también incidirá en los resultados de la Reunión de Expertos sobre el Impacto de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste. Problema de las Aguas de Lastre de los Buques, realizado en Panamá con el apoyo de la OMI y el Convenio de Diversidad Biológica.*

*Asimismo se informó sobre las gestiones para la participación de la CPPS en la segunda fase del Programa Global de Manejo de Aguas de Lastre (Globalast) de la OMI.*

*En el marco de la cooperación con la Organización Marítima Internacional se informará sobre el proceso de actualización del Plan de Contingencia Regional para el Combate de la Contaminación por Petróleo en Casos de Emergencia en el Pacífico Sudeste (1987). Los resultados de la consultoría de DIRECTEMAR y la preparación de la reunión de expertos para la actualización del Plan de Contingencia Regional y el Seminario sobre Responsabilidad Civil y Regímenes de Compensación.*

*Asimismo se informó de los resultados de las reuniones internacionales en las que participó la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, entre los más importantes se señalan “22º Período de Sesiones del Consejo de Administración del PNUMA” (Kenya-2003) “Taller sobre la Conservación de la Biodiversidad en Alta Mar - Conservación y Manejo de los Océanos basado en el enfoque ecosistémico” (Australia-2003); “14º Reunión del Consejo Administración y Foro Ministerial del Programa Regional Ambiental del Pacífico Sur SPREP” (Samoa-2003); “Reunión del Grupo de Trabajo sobre Conservación de Recursos Marinos del APEC”, entre otros.*

*La cooperación internacional del Plan de Acción del Pacífico Sudeste con otras organizaciones internacionales ha cobrado una mayor intensidad en el año 2003, de lo cual se informó en especial de la relación de cooperación con el PNUMA, GIWA, Secretaría del Convenio de Basilea, Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica, Secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, OMI, COI, UNESCO, FAO, OIEA, etc.*

*Por lo anteriormente expuesto el informe fue aprobado.*

*Por lo que se elaboró la Recomendación Número 1.*

#### **4. Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste – CONPACSE 2000**

##### **4.1. Implementación de CONPACSE 2000 – Proyecto OEA para el Establecimiento de un Laboratorio Regional de Referencia (Panamá)**

*El Secretario Ejecutivo del Plan de Acción procedió a hacer una introducción sobre el Programa CONPACSE, en el que señaló que la ejecución de CONPACSE desde los inicios de operación en 1984 hasta la actualidad ha contribuido sustancialmente al conocimiento del estado del medio marino, al mejoramiento de las capacidades nacionales, en la vigilancia y control de la contaminación marina, la movilización y entrenamiento de expertos y el establecimiento de bases técnicas y científicas para la elaboración de proyectos nacionales y regionales de control de la contaminación marina.*

*CONPACSE ha cumplido importantes fases en su desarrollo, no obstante y frente a las nuevas corrientes de cooperación internacional y a los nuevos retos ambientales, se ha visto conveniente actualizar y fortalecer el programa coordinado para coadyuvar al mejor conocimiento de las condiciones del medio marino y evitar su deterioro como consecuencia de la contaminación, tanto proveniente de fuentes terrestres como de las actividades marítimas.*

*Con estas consideraciones, la III Reunión de las Altas Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y las Zonas Costeras del Pacífico Sudeste y sus Instrumentos Complementarios, realizado en Guayaquil, Ecuador, en Diciembre de 2001 aprobó según la Decisión N° 1 el nuevo Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste – CONPACSE 2000, que entre sus elementos del programa contempla los estudios básicos, la investigación y la vigilancia. Asimismo, están identificadas las áreas priorizadas para Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y Perú. Los contaminantes materia de vigilancia, serían los metales pesados, los pesticidas organoclorados, los hidrocarburos de petróleo, nutrientes y las sustancias radioactivas. Los muestreos se efectuarían con una frecuencia de 2 por año.*

*De acuerdo a la Decisión N° 1 de la III Reunión de las Altas Partes Contratantes, los gobiernos decidieron otorgar la prioridad correspondiente al apoyo económico de los laboratorios de CONPACSE, a través de la asignación de fondos provenientes del fondo fiduciario. Desafortunadamente por falta de pago de las*

cuotas de los países al fondo fiduciario no pudo apoyarse a los mencionados laboratorios.

De otro lado y relacionado a CONPACSE 2000, la III Reunión de las Altas Partes Contratantes mediante la Decisión N° 4 “Laboratorio Regional sobre Métodos y Materiales de Referencia” resaltó el ofrecimiento del gobierno de Panamá para establecer el Laboratorio Regional de Métodos y Materiales de Referencia, de acuerdo a una propuesta elaborada por la secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SENACYT. Con este propósito la SENACYT presentó la propuesta a la OEA para el financiamiento correspondiente con el apoyo de los países miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

La propuesta fue aprobada por la OEA con el nombre de proyecto “Monitoreo y Control de la Contaminación Marino- Costera en el Pacífico Sudeste de América Latina y Panamá”, por un monto de US \$ 92.958.00.

El proyecto conforme a las sucesivas resoluciones adoptados por los Gobiernos en las diversas reuniones de la Autoridad General del Plan de Acción desde 1995, tiene su fundamento en la necesidad de crear un Laboratorio Regional de Referencia de CONPACSE, conforme aparece textualmente en el párrafo 5 de la justificación del proyecto que dice : “El proyecto que se presenta en esta oportunidad a la consideración de la OEA, trata de complementar acciones en el marco del Programa de Investigación, Monitoreo y Control de la Contaminación Marina del Pacífico Sudeste, CONPACSE 2000, del Plan de Acción del Pacífico Sudeste- Convenio para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste de 1981, en la vía de consolidar el entorno de la región hacia la creación de un Laboratorio de Referencia Regional....”

Se trata de una excelente contribución de la OEA al fortalecimiento de CONPACSE, para la creación de un Laboratorio Regional de Referencia con sede en Panamá, conforme acordado en reiteradas oportunidades por los Países Miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

La Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste deberá adoptar las decisiones necesarias para la adecuada ejecución del proyecto en el marco de la institucionalidad y los mecanismos de coordinación del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente solicitó a la delegación Panameña que se informe respecto del estado en que se encuentra el desarrollo del Proyecto del Laboratorio de Referencia, dado que aún no se ha entregado el informe respectivo a la CPPS por parte

del miembro del Laboratorio de Mónaco que efectuó la inspección respectiva.

La delegación Panameña, acogió la inquietud y manifestó su disposición para que la información sea remitida a la brevedad; sin perjuicio de lo anterior, indicó que recientemente fue designada como Jefe de Proyecto a la Señora Rocío Ramírez por lo que el desarrollo del Proyecto en cuestión debe manifestar un importante avance a contar de esta fecha.

En relación a lo anterior, se sugirió a la Secretaría que de esta reunión nazca una propuesta para organizar la Institucionalidad del proyecto.

Por lo que se elaboró la Recomendación Número 2.

## **5. Actualización del Plan Regional de Contingencia para el Combate de la Contaminación por Petróleo en el Pacífico Sudeste.**

### **5.1 Resultados de la Consultoría de la OMI sobre Actualización del Plan Regional de Contingencia.**

El Doctor Ulises Munaylla procedió a efectuar un resumen de los resultados de la Consultoría de la OMI sobre el Plan Regional de Contingencias sobre el derrame de Hidrocarburos en el Pacífico Sudeste. En dicha ocasión, se señaló que el Plan de Contingencia Regional para el Combate de la Contaminación por Petróleo en Casos de Emergencia en el Pacífico Sudeste, fue aprobado por los Países Miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en 1987, en el marco de la aplicación del Acuerdo sobre Cooperación Regional para el Combate contra la Contaminación del Pacífico Sudeste por Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en casos de Emergencia de 1981 y sus Protocolo Complementario de 1983.

En cumplimiento de la Actividad 04/03 del Programa de Trabajo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste para el año 2003, aprobada por la XI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, se realizó un trabajo de consultoría con la cooperación de la OMI para la actualización del antes mencionado instrumento de cooperación regional, considerando que por su antigüedad, éste contiene informaciones y procedimientos no vigentes.

La región del Pacífico Sudeste es uno de las pocas regiones en el mundo que cuenta con importantes instrumentos de carácter vinculante para la cooperación regional en el combate de la



*contaminación marina por derrames de petróleo, no obstante, para la eficaz operatividad de estos mecanismos se requiere de su actualización para contar con instrumentos modernos, operativos y eficientes.*

*La región del Pacífico Sudeste, aún cuando cuenta con instrumentos jurídicos para la cooperación regional en casos de derrames de petróleo, requiere estar debidamente preparado para combatir la contaminación marina frente a eventuales accidentes que ocasionen derrames de petróleo. La capacitación, los ejercicios de simulación y la permanente actualización del Plan de Contingencia Regional, son fundamentales para la respuesta eficiente a derrames de petróleo, en aplicación de nuestro mecanismo de cooperación regional.*

*El Plan de Contingencia Regional de 1987, contempla en su numeral 9, la necesidad de una permanente actualización del Plan. En este numeral se indica que un Plan de Contingencia no puede ser estático y para que sea eficiente es necesario probar que todo funcione en forma prevista.*

*Con base a los antecedentes mencionados y en cumplimiento de la actividad 04/03 del plan de trabajo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, expertos de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de la Armada de Chile, en el marco de la consultoría contratada por la OMI, realizaron entre los meses de julio y agosto de 2003 una visita a cada una de las instituciones relacionadas al control de derrames de petróleo, de los Países Miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.*

*La mencionada consultoría concluyó con el envío del informe y el proyecto de actualización del Plan de Contingencia Regional, los mismos que aprobados por la OMI, fueron remitidos en un CD por esta Secretaría Ejecutiva a los respectivos Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, con fecha 26 de mayo de 2004.*

*En esa oportunidad se solicitó a los respectivos Puntos Focales Nacionales disponer la revisión del documento y observar la posibilidad de profundizar los capítulos correspondientes relacionados a los arreglos administrativos y áreas de responsabilidad del proyecto de actualización del Plan de Contingencia Regional. Asimismo se solicitó el envío de datos que no fueron oportunamente suministrados por parte de Colombia y Perú, para su incorporación en dicho plan de contingencia.*

*La siguiente fase de este proceso corresponde a la organización de un taller de expertos para la revisión de los resultados de la consultoría para la actualización del plan regional de contingencia.*

*Se informó que entre el 15 y 17 de Septiembre de este año se llevará a cabo, en Chile, un Taller sobre el tema y es de importancia que los Planes de Contingencias de cada país se encuentren actualizados.*

*Se enfatizó la importancia de llevar a cabo una simulación posterior a la revisión de los Planes de Contingencia.*

## **5.2 Taller de Trabajo OMI/CPPS para revisar el Proyecto del Plan Regional de Contingencia**

*En cumplimiento de la actividad 04/03 del programa de trabajo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y con la cooperación técnica y financiera de la OMI se ha convocado al “Taller de Actualización del Plan de Contingencia Regional para el Combate de la Contaminación por Petróleo en el Pacífico Sudeste”, el que se realizará en Guayaquil en julio de 2004.*

*Del mencionado taller se obtendrá un proyecto de Plan de Contingencia Regional actualizado, tomando como base el informe de consultoría (OMI/DIRECTEMAR) y con los aportes de los expertos.*

*La Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste adoptará las decisiones del caso para continuar apoyando este proceso hasta su aprobación final en una próxima reunión de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y tomar las previsiones del caso para su operatividad efectiva con el concurso de las instituciones nacionales especializadas.*

## **5.3 Seminario OMI/CPPS sobre Responsabilidad Civil y Regímenes de Compensación y Casos de Derrames de Petróleo**

*En junio de 2002 se realizó en Lima-Perú el Curso Regional CPPS/PNUMA/OMI sobre Preparación y Respuesta de Derrame de Petróleo en Casos de Accidente, con la participación de instructores de prestigio internacional y expertos de muy alto nivel en la materia. El curso comprendió ejercicios de simulación para el combate de derrame de petróleo y visitas a centros de operación de planes de contingencia. En seguimiento al mencionado curso se recomendó la realización de un seminario regional sobre responsabilidad civil y regímenes de compensación para casos de derrame de petróleo.*

*El seminario abordará los temas relacionados a la responsabilidad internacional y regímenes de compensación, el rol de los gobiernos nacionales y locales, los reclamos de terceros, la*

administración de los reclamos y los procesos establecidos y algunos casos de estudios.

Por lo que elaboró la Recomendación N° 3.

## **6. Movimiento Transfronterizo de Desechos Radioactivos y Sustancias Peligrosas.**

### **6.3 Gestión del Memorándum de Cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Implementación del Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radioactiva.**

La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en cumplimiento de los mandatos emanados de las reuniones intergubernamentales, presentó una propuesta para el establecimiento de vínculos de cooperación con la OIEA.

El proyecto del Memorándum de Cooperación presentado a la Organización Internacional de Energía Atómica comprende el apoyo a través del Laboratorio del Medio Marino (MEL) de la OIEA, para la aplicación del Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radioactiva, entre ellos:

- *En aplicación del artículo 4° del Protocolo, enumerar los desechos radioactivos u otras sustancias radioactivas.*
- *En cumplimiento de los artículos 5° y 7°, coordinar el diseño y ejecución del Programa de la Vigilancia de la Contaminación Radioactiva en el Pacífico Sudeste.*
- *En aplicación del artículo 9°, formular y ejecutar programas de entrenamiento para mantener el más alto grado de eficiencia en los mecanismos de cooperación regional a que se refiere este Protocolo.*
- *En cumplimiento del artículo 8°, organizar y ejecutar programas de emergencia a fin de prevenir cualquier incidente que pudiera resultar por el vertimiento de los desechos radioactivos y otras sustancias radioactivas.*
- *Apoyo adicional en el Programa de Investigación y Monitoreo a través de la capacidad analítica del MEL para la evaluación de los radio nucleidos naturales y artificiales y suministrar materiales y métodos de referencia para radio nucleidos.*

Asimismo el apoyo del Laboratorio de Estudios del Medio Marino (MESL) de la OIEA en el Desarrollo del Programa Regional sobre

*Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste CONPACSE 2000, mientras se consolida el laboratorio regional de referencia, el cual incluye:*

- *Ejercicios de intercomparación entre los laboratorios de CONPACSE*
- *Suministro de Materiales de Referencia Certificados a los laboratorios que participan en CONPACSE, para ciertos contaminantes, incluyendo hidrocarburos de petróleo, metales pesados, pesticidas, PCBs, etc.*
- *Facilitar Métodos de Referencia para Estudios de la Contaminación Marina a fin de estandarizar las metodologías analíticas en la región que cubre CONPACSE*
- *Apoyar los programas de entrenamiento y capacitación en técnicas analíticas para mejorar los resultados analíticos, armonizar métodos para obtener datos y mejorar su calidad*
- *Asistir en el diseño de proyectos; colección y manipuleo de muestras; análisis de contaminantes; organización del aseguramiento de la calidad e interpretación de datos así como la evaluación de la contaminación.*

*Después de un largo proceso de coordinación entre la CPPS y la OIEA y con la activa intervención de la misión diplomática de Perú en Viena, se logró concluir un texto final del mencionado Memorándum, el mismo que siguiendo los procedimientos indicados por la propia OIEA, se envió dicho documento firmado por la Secretaría General de la CPPS el 27 de mayo de 2004, para ser presentado a la OIEA a través de la misión diplomática de Perú en Viena.*

*La Autoridad General deberá examinar estrategias para que luego de la suscripción del Memorándum pueda procederse a su implementación que permita el fortalecimiento de la aplicación del Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radioactiva y CONPACSE 2000.*

*Por lo que se elaboró la Recomendación Número 4.*

### **6.3 *Medidas para reforzar la Cooperación Internacional en Materia de Seguridad Nuclear, Radiológica y el Transporte de los Desechos***

*El Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002, en su párrafo 33 bis, alienta a los gobiernos, tomando en cuenta sus realidades nacionales,*

*recordando el Párrafo 8 de la resolución GC (44)/RES/17 de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y considerando los potenciales y serios impactos de los desechos radioactivos para el medio ambiente y la salud humana, a hacer esfuerzos para examinar y mejorar las medidas y las regulaciones internacionalmente acordadas respecto a la seguridad, al mismo tiempo que resalta la importancia de tener mecanismos efectivos de responsabilidad, pertinentes al transporte marítimo internacional y otros movimientos transfronterizos de material radioactivo, desechos radioactivos y combustible gastado, incluyendo **inter alia**, arreglos para notificación previa y las consultas necesarias de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes.*

*Diversas declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores de la CPPS y resoluciones y decisiones de alto nivel en el ámbito de la CPPS y del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, expresaron sus reiteradas preocupaciones respecto al peligro del transporte del material radioactivo a través de la ruta del Pacífico. Recientemente y mediante la “Declaración de los Países Miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur y del Plan de Acción del Pacífico Sudeste para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible” expresaron en el párrafo 5 lo siguiente:*

*“Alertar a la comunidad internacional de los peligros potenciales del incremento del transporte marítimo de desechos nucleares y de sustancias peligrosas por las rutas del Pacífico e invocar la estricta aplicación del Código de Práctica del Organismo Internacional de Energía Atómica de 1990, sobre el movimiento transfronterizo de desechos radioactivos, así como las disposiciones establecidas en el Convenio de Basilea”.*

*La 46° Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA de septiembre de 2002 adoptó resoluciones, entre ellas, las relacionadas a “medidas para fortalecer la cooperación internacional en seguridad nuclear, radiación y manejo de desechos” y sobre seguridad en el transporte. La resolución sobre seguridad en el transporte tiene entre los fundamentos que existe la preocupación acerca de potenciales accidentes o incidentes durante el transporte de material radioactivo por la vía marítima y acerca de la importancia de proteger a las poblaciones, salud humana y el medio ambiente, así como la protección de las pérdidas económicas actuales, tal como está contemplado en los instrumentos internacionales relacionados a accidentes ó incidentes.*

*La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste deberá hacer el seguimiento de los resultados de la “Conferencia Internacional sobre Seguridad y Transporte de Material Radioactivo” que se realizó en Viena, el 7 al 11 de julio de 2003,*

*así como los resultados de la I Reunión de Revisión de las Partes Contratantes de los Convenios sobre Seguridad en el Manejo de Combustible Gastado y del Convenio sobre Seguridad del Manejo de Desechos Radioactivos que se realizó en Viena, en Noviembre de 2003.*

*Por lo que elaboró la Recomendación N° 5.*

### **6.3 Suscripción del Memorándum de Cooperación con el Convenio de Basilea**

*La V Reunión Intergubernamental del Plan de Acción del Pacífico Sudeste encomendó la preparación de un Proyecto de Protocolo sobre Prohibición de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación en el Pacífico Sudeste, el que ameritó sucesivas revisiones de reuniones de expertos técnicos y jurídicos.*

*La VII Reunión Intergubernamental mediante la Decisión N°. 13 resolvió convocar a una reunión técnica jurídica para revisar el proyecto de protocolo teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en la II y III Reuniones de las Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea. En cumplimiento de esta decisión se realizó en Panamá en Octubre de 1997 la Reunión de Expertos Técnicos y Jurídicos para revisar el proyecto de Protocolo sobre Prohibición y Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación en el Pacífico Sudeste. La Reunión consideró que le proyecto de protocolo reproduce en su mayor parte el convenio de Basilea, por lo que debe evitarse cualquier duplicidad con dicho convenio y buscar otros mecanismos de aplicación ágil y eficaz que permita un efectivo control del movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos en el Pacífico Sudeste.*

*La VIII Reunión Intergubernamental del Plan de Acción del Pacífico Sudeste mediante la Decisión N°. 13 resolvió que se adelanten gestiones orientadas a suscribir acuerdo de cooperación con la Secretaría del Convenio de Basilea y otras Secretarías de acuerdos regionales que traten sobre la misma materia.*

*La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en cumplimiento de dicho mandato planteó a la Secretaría del Convenio de Basilea un borrador de Memorándum de Cooperación, el cual contempla entre otros las siguientes acciones de cooperación.*

- *Diseño y desarrollo de programas de capacitación y entrenamiento orientado a las autoridades marítimas y portuarias de los Países Miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, respecto al control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos.*
- *Cooperación en el monitoreo de los efectos del manejo de los desechos peligrosos en la salud de hombre y el medio ambiente marino y costero.*
- *Transferencia de tecnología y sistemas de manejo relacionados al manejo ambientalmente sano de los desechos peligrosos.*

*Luego de un proceso largo de negociaciones con la Secretaría del Convenio de Basilea, finalmente se suscribió en noviembre de 2002 el Memorándum de Cooperación entre la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación y la Secretaría de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.*

*Se espera de la Autoridad General las directrices correspondientes para el efectivo cumplimiento de este Memorándum de Cooperación y la participación coordinada de los países de la región en las reuniones del Convenio de Basilea.*

*Al respecto, se agregó que se está gestionando la aprobación de OIEA para el Proyecto de Cooperación. Para lo cual, se necesita el apoyo de los gobiernos a través de sus Misiones Diplomáticas.*

*Por lo que elaboró la Recomendación N° 6.*

**7. Resultados de la Ejecución del Proyecto GIWA (Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales) en las subregiones de la Corriente Humboldt (64) y en el Pacífico Ecuatorial Oriental (65).**

*El Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, efectuó una introducción sobre el principal objetivo del Proyecto Global International Water Assessment (GIWA), el cual es desarrollar metodologías para la evaluación de la calidad de las Aguas Internacionales que permitan identificar áreas prioritarias para adaptar acciones preventivas y de control en las aguas internacionales que producirán mejoras significativas ambientales a nivel nacional, regional y mundial.*

*El desarrollo del Proyecto GIWA tuvo como propósito lograr los siguientes resultados:*

- *Identificar las aguas internacionales a nivel regional y mundial que serían priorizadas por el GEF y sus socios para su intervención.*

- *Adoptar decisiones concernientes a las intervenciones apropiadas de manejo, incluyendo la identificación de enfoque más sostenibles para el uso de las aguas y sus recursos asociados.*
- *Preparar protocolos para la implementación de los análisis de costos incrementales, análisis de la serie de causas y el diagnóstico transfronterizo en los proyectos GEF para aguas internacionales.*
- *Incrementar el poder de co-financiamiento.*

*La metodología del GIWA para la evaluación mundial de las aguas internacionales contempla un proceso que comprende los siguientes componentes:*

- a) Delimitación ( Scaling);*
- b) Priorización ( Scoping)*
- c) Evaluación detallada*
- d) Análisis de la cadena de causas, y*
- e) Análisis de las opciones de política.*

*En el primer Taller Subregional, y siguiendo la metodología del GIWA , se realizó el trabajo correspondiente a las fases (Scaling and Scoping), en las que se examinaron los cinco grandes problemas ambientales ( Escasez de agua; Contaminación; Modificación de habitats; Explotación pesquera y el Cambio climático) y los 22 aspectos ambientales, de los cuales sobre la base de los criterios de puntuación y los pesos correspondientes, se priorizaron dos grandes problemas ambientales para cada subregión del GIWA.*

*Luego del taller Subregional, este Punto Focal del GIWA procedió con el trabajo de elaborar los informes respectivos a las subregiones en inglés, documentado y sustentando los resultados, en base a las diversas informaciones bibliográficas disponibles. Los documentos fueron presentados al GIWA de Kalmar, Suecia.*

*La Metodología del GIWA para la segunda etapa o las fases restantes (Análisis detallado, Análisis de la Cadenas de Causas y las Opciones de Política), provee lineamientos para los Grupo de Trabajo Subregionales, en nuestro caso la red de expertos del GIWA, para desarrollar los tres últimos componentes del proceso GIWA.*

*El análisis detallado de los principales problemas ambientales, que constituye el soporte técnico para las componentes principalmente 4 y 5, requirió de una amplia documentación y sustentación con bibliografía disponible, estudios, publicaciones etc. El Punto Focal del GIWA ( Secretaria Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste) en todo este período ha trabajado en esta componente del "Análisis Detallado", elaborando un documento base con información bibliográfica internacional, regional, nacional y actualizada.*



*Con el apoyo de una consultoría se ha finalizando un borrador del análisis detallado, el que fue enviado a los expertos de la red GIWA para su revisión, sus sugerencias y fundamentalmente la complementación de información cuantitativa, especialmente de los impactos económicos y sociales de los principales problemas ambientales.*

*Todo este trabajo de complementación de información al análisis detallado así como un ejercicio que hizo el Punto Focal del GIWA del Análisis de la Cadena de Causas, fue enviado a los expertos de la red del GIWA antes del segundo taller, de tal forma que el taller fue sea realmente efectuado con información previamente revisada y documentada, con lo cual el taller efectivamente sirvió para culminar satisfactoriamente el proyecto.*

*El II Taller del GIWA sobre Análisis de Cadena Causal y Opciones de Políticas de los principales problemas ambientales, se realizó en Viña del Mar, Chile, los días 22 al 24 de septiembre de 2003. Asimismo el II Taller del GIWA para la Sub-región 65 se realizó en Bogotá-Colombia, los días 14 al 16 de abril de 2004.*

*El Análisis de la Cadena Causal recorre las relaciones de causa-efecto, asociados con cada problema significativo, desde los impactos socio-económicos y ambientales hasta sus causas raíces. Su propósito es identificar las causas raíces más importantes de cada problema principal, para hacerlo objeto de medidas políticas apropiadas para su corrección o mitigación. El objetivo general del GIWA y, por lo tanto, del Análisis de la Cadena Causal es desarrollar un marco conceptual, estratégico para la identificación de prioridades para acciones correctivas o mitigadoras de los problemas ambientales.*

*La metodología para el Análisis de la Cadena Causal del GIWA ofreció un enfoque sistemático y práctico para la identificación y entendimiento de las causas raíces de los problemas de las aguas internacionales. La esencia de la metodología del Análisis de la Cadena Causal es reconocer las causas raíces del accionar humano que impactan la manera en que se usan las aguas internacionales y los recursos relacionados con el agua.*

*El producto final del Análisis de la Cadena Causal condujo al logro de las metas siguientes:*

- 1. Identificación de las características de las aguas internacionales del sistema*
- 2. Identificación de las causas raíces relevantes.*
- 3. Descripción de la forma en que las causas raíces interactúan unas con otra para determinar las decisiones que afectan el agua y los recursos relacionados con el agua.*
- 4. Sustanciación de las hipótesis con la evidencia disponible.*

*Actualmente los informes finales del proyecto luego de la ejecución de los talleres antes mencionado se encuentra en el proceso final de edición para su presentación posterior a la sede central del GIWA en Suecia, Kalmar.*

*La participación de la CPPS como Punto Focal del GIWA en este esfuerzo mundial ha constituido una tarea de gran valor para la aplicación de una metodología moderna en la evaluación del estado del medio ambiente y fundamentalmente para la realización de un diagnóstico actualizado del estado del medio ambiente marino y costero en nuestra región. Cabe resaltar que el Plan de Acción del Pacífico Sudeste ha sido uno de los pocos privilegiados entre los Programas de Mares Regionales en participar en esta importante iniciativa mundial.*

*La Autoridad General del Plan de Acción deberá adoptar las decisiones correspondientes para estimular la participación de la región del Pacífico Sudeste en otros programas de iniciativas mundiales fomentando asociaciones “partnerships” promovido por la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible.*

*Las delegaciones solicitaron que se les enviara, a la brevedad, los Informes Finales a cada uno de ellos.*

*Por lo que elaboró la Recomendación N° 7.*

## **8. Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra**

### **8.1 Estado de Gestión del Proyecto GEF de Mediano Tamaño sobre Prevención, Reducción y Control de la Contaminación en el Gran Ecosistema de la Corriente de Humboldt y del Pacífico Ecuatorial Componente del Pacífico Sudeste.**

*En el año 2002 se obtuvo la aprobación del proyecto GEF PDF-A sobre “Prevención, Reducción y Control de Fuentes Terrestres de Contaminación en el Pacífico Sudeste”, el cual se ejecutó en cooperación con la oficina de coordinación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra. El objetivo principal del proyecto GEF es desarrollar programas de acción nacionales, regionalmente integrados.*

*En el proceso de ejecución del proyecto se conformó el Grupo Directivo conformado por los presidentes de los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción y los representantes del GPA/GEF. La primera reunión se desarrolló en Guayaquil, Ecuador en Agosto de 2002 con el propósito fundamental de discutir los procesos de*

*organización de la ejecución del Proyecto en los aspectos concernientes al establecimiento de los organismos de coordinación, el proceso de desarrollo del proyecto, las actividades nacionales a desarrollar, el plan de participación de los interesados y la identificación de fuentes de financiamiento para la ejecución del proyecto.*

*La Reunión del Comité Directivo comprendió en principio la presentación de los países participantes de sus respectivos planes y programas para la protección del medio marino y costero de las actividades realizadas en tierra. Asimismo se hicieron presentaciones en el contexto global sobre el desarrollo del Programa de Acción Mundial y en el contexto regional sobre las actividades que viene desarrollando el Plan de Acción del Pacífico Sudeste en los aspectos relacionados a la contaminación marina procedente de fuentes terrestres. Las discusiones sobre la organización del proyecto tuvieron como resultado la organización de un cronograma de trabajo con las respectivas responsabilidades.*

*Culminado el Proyecto GEF PDF-A con la elaboración del proyecto de mediano tamaño sobre "Prevención, Reducción y Control de la Contaminación en el Gran Ecosistema de la Corriente de Humboldt y del Pacífico Ecuatorial Oriental- Componentes del Pacífico Sudeste", el que comprende como principales objetivos los siguientes:*

- 1. Estructuración de un Plan de Acción Nacional para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, para lo cual, se ha alcanzado el documento "Manual del PNUMA sobre el Desarrollo e Implantación de un Programa de Acción Nacional Para la Protección del Medio Marino Frente a las Actividades Realizadas En Tierra"*
- 2. Desarrollo de proyectos piloto en áreas críticas en cada país.*

*Mediante la circular de fecha 3 de abril de 2003 se informó a los países sobre las gestiones ante el GEF y el BID para la aprobación del Proyecto GEF de Mediano Tamaño en referencia, considerando que el GEF exige para todo proyecto la contribución de otros donantes, sin lo cual dificultaría toda gestión de financiamiento ante el GEF.*

*Posteriormente según la circular de mayo de 2003, se informó sobre la solicitud presentada al BID con fecha 10 de marzo de 2003 a través de la representación del BID en Ecuador, para la participación del BID como donante en el proyecto, conforme a uno de los requisitos exigidos por el GEF. Asimismo se solicitó a los países el apoyo de los señores representantes permanentes ante el BID de los Países Miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, para*

*reforzar sustantivamente las gestiones correspondientes de aprobación de la solicitud.*

*Mediante la circular del 17 de noviembre de 2003 se reiteró la solicitud efectuada por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción sobre el apoyo de los representantes permanentes de los Países Miembros del Plan de Acción ante el BID para la gestión de financiamiento adicional para el Proyecto GEF.*

*Con la circular del 19 de febrero de 2004 se reiteró nuevamente a los países la solicitud de apoyo en la gestión de aprobación por el BID para el financiamiento adicional con US\$1'000.000, del Proyecto GEF, para el efecto se indicaba en dicha circular que "el proyecto concebido para la aprobación del GEF por un monto de US\$1'000.000, se encuentra actualmente en espera por parte del GEF/PNUMA, de los resultados de nuestras gestiones ante el BID como socio donante (exigencias del GEF) por un monto adicional de US\$1'000.000. El PNUMA ha tomado con mucho interés el proyecto y ha comunicado en reiteradas oportunidades, la necesidad de contar con una respuesta del BID".*

*El 25 de febrero de 2004 se recibió una carta de la representación del BID en Ecuador mediante el cual nos informa que en principio reconocen la importancia del control de la contaminación del medio marino por fuentes terrestres en la Costa Pacífica de Sudamérica. Sin embargo, teniendo en cuenta los siguientes criterios que aplica el banco para evaluar posibilidades de co-financiamiento, particularmente en el contexto del GEF: a) Que haya un vínculo con los programas financiados con el Banco de la región; b) Que haya una participación directa y activa del Banco de la preparación y diseño técnico y gerencial de los proyectos; y, c) **Que se pueda demostrar un fuerte interés y apropiamiento por parte de los países beneficiarios, que la propuesta no cumple suficientemente con esos tres criterios.***

*En respuesta a la representación del BID Ecuador se envió una carta justificando los 3 puntos materia de la observación del BID en los siguientes términos:*

*"a) El proyecto tendrá necesariamente vinculación y complementación con los otros programas financiados por el BID en la región en los proyectos relacionados al desarrollo sostenible de las zonas marinas y costeras. En este sentido será de mucha utilidad que el Banco nos haga llegar la relación de proyectos que adelanta el BID en la región, los cuales estoy seguro que en consulta con el PNUMA (nuestro socio actual en el proyecto) serán inmediatamente incorporados al proyecto.*

- b) *El proyecto prácticamente está en sus inicios y el documento que obedece a los formatos de todo proyecto GEF está totalmente abierto a la participación directa y activa del BID. El proyecto está en la fase de consultas y todavía no ha sido presentado al GEF, por tanto estamos en sus inicios y precisamente nuestra solicitud al BID ha sido para que participe desde esta etapa. Aceptada nuestra solicitud por parte del BID, inmediatamente será incorporado junto con los otros socios donantes como el PNUMA/GPA (Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra), al Comité Directivo del Proyecto. Este Comité como en todo proyecto GEF estará integrado por los representantes plenipotenciarios de los países, por el GEF, PNUMA, CPPS, BID y los otros socios donantes principalmente, sin nombrar a los representantes de las ONGs y otros interesados "Satekeholders". Este mecanismo permitirá la activa y directa participación del BID en la preparación, diseño técnico y gerencial del proyecto. Toda contribución técnica será desde hoy bienvenida y la dirección y gerencia del proyecto estará asegurada como miembro del Comité Directivo del Proyecto.*
- c) *Existe el prioritario interés de los países en el proyecto. La propuesta surge del mandato de los países efectuados en las diversas reuniones de las Altas Partes Contratantes del Convenio para Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. El compromiso de los países en este tema de urgente necesidad para la región, ha llegado hasta el nivel de adoptarse un instrumento jurídico regional específico, que es el Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste de Fuentes Terrestres de Contaminación, lo que ha hecho de la región, uno de los pocos en el mundo que cuentan con un instrumento de carácter vinculante en plena vigencia.*

*De otro lado y en el contexto mundial, los países de la región del Pacífico Sudeste y su organismo regional la CPPS, han jugado un rol preponderante en el proceso de negociación y aprobación del Plan de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, aprobado en Washington en 1995.*

*A todas estas muestras de interés en el proyecto por parte de los países de la región se agrega el acompañamiento al proyecto de avales de cada uno de los Países, consistente en sendos documentos de compromiso e interés de los países, como parte de la exigencia de todo proyecto GEF."*

*El 20 de abril de 2004 la representación del BID en el Ecuador respondió indicando que es posible que entre los proyectos*

*actualmente en ejecución financiados por el banco, exista la posibilidad de considerar algunas inversiones como co-financiamiento para el proyecto de la referencia.*

*Actualmente se está efectuando una muy estrecha coordinación con la oficina de coordinación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (GPA), para persistir ante el BID en Washington la gestión de aprobación de financiamiento adicional por parte del BID. El Dr. David Osborne y la Dra. Veerle Vandeweerd de la Oficina de Coordinación del GPA, quienes han tomado el prioritario interés, inclusive han hecho visitas y contactos directos al BID en Washington para la sustentación del proyecto.*

*Las Delegaciones coincidieron con la Autoridad General del Plan de Acción, en orden de comprometer un mayor apoyo para las gestiones del proyecto ante el BID en Washington se concrete.*

*Por lo que elaboró la Recomendación N° 8.*

## **9. Plan de Ordenamiento Ambiental de las Zonas Costeras y Marinas del Pacífico Sudeste.**

### **9.1 Resultados del Taller de Trabajo sobre Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras y Cuencas Hidrográficas (ICARM) en el Pacífico Sudeste.**

*La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción hizo un resumen de esta actividad, señalando que con el apoyo financiero del PNUMA y la asistencia técnica del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra y de la COI, se realizó en Lima, Perú, los días 26 al 29 de enero de 2004 el Taller de Trabajo sobre Manejo Integrado de Zonas Costeras y de la Cuencas Hidrográficas (ICARM) en el Pacífico Sudeste, que permitió conocer el grado de avance en nuestra región, en la aplicación de enfoques, conceptos e instrumentos modernos para el desarrollo sostenible de los espacios marino y costero basados en el Manejo Integrado, conforme a las tendencias emanadas de la Conferencia de Río de 1992 y la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Johannesburgo de 2002.*

*El taller después de las presentaciones introductorias a cargo de expertos internacionales, consideró la presentación por parte de los participantes de 9 casos correspondientes a cada uno de los países del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. Asimismo se les suministró lineamientos para la elaboración de futuros proyectos pilotos.*

*El taller arribó a importantes conclusiones y elaboró las recomendaciones correspondientes. Entre las más importantes se reconoció que en la región del Pacífico Sudeste persiste la degradación de las zonas costeras y las cuencas hidrográficas generada por las diversas actividades socio-económicas. Existen en todos los países experiencias en marcha sobre la aplicación del manejo integrado de zonas costeras por un lado y el manejo de cuencas hidrográficas por otro lado, se reconoció que no existe enlace ni coordinación entre el MIZC y Manejo de Cuencas Hidrográficas en ninguno de los países de la región.*

*El taller recomendó fomentar y fortalecer la implementación del Manejo Integrado de Zonas Costeras y el Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas como instrumento de gestión para contribuir al desarrollo sostenible de estas áreas. Asimismo se recomendó establecer mecanismos formales e informales, que permitan la inter-relación y vinculación del MIZC con el Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas, fomentando la activa participación de los “stakeholders”. El establecimiento de asociaciones “partnerships” en la región, con el liderazgo de la CPPS fue una de las principales recomendaciones para impulsar el proceso ICARM, como contribución al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial de Johannesburgo.*

*La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción enfatizó el hecho de que se brinden las orientaciones necesarias para continuar fomentando la aplicación del proceso ICARM, en las áreas críticas donde se requieran de su aplicación. Asimismo debe identificar las estrategias necesarias para obtener financiamiento internacional al desarrollo de proyectos piloto en actual gestión de fuentes de financiamiento.*

## **9.2 Gestión de Proyecto Piloto ICARM ante el GPA/PNUMA**

*Como seguimiento al Taller de Trabajo ICARM, cada País Miembro del Plan de Acción del Pacífico Sudeste debió haber realizado un proyecto piloto, siguiendo los siguientes lineamientos:*

- *El proyecto piloto debería estar orientado al manejo de las zonas costeras y de una cuenca hidrográfica.*
- *El proyecto piloto debería tener un total compromiso gubernamental de los países involucrados.*
- *La iniciativa debería contar con el apoyo de las autoridades pertinentes responsables del manejo de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras, e involucrar a los actores “stakeholders” pertinentes.*
- *La propuesta debe contar con recursos de contrapartida para la ejecución del proyecto piloto.*

- *El proyecto piloto debería tener un tamaño restringido con una duración de no más de uno o dos años e incluir algunas actividades concretas de campo.*
- *La propuesta del proyecto debería ser elaborada de acuerdo a estándares y formatos de donantes internacionales.*
- *Los proponentes de los proyectos piloto deberían documentar sus calificaciones particulares en el desarrollo del proyecto.*
- *La propuesta del proyecto debería identificar oportunidades y riesgos.*

*Siguiendo dichos lineamientos se han presentado al GPA/PNUMA para la identificación de fuentes de financiamiento, los siguientes proyectos piloto:*

- *Colombia: “Implementación de conceptos y mecanismos para vincular el manejo integrado de zonas costeras y el manejo de la cuenca hidrográfica: Caso de estudio Guapi-Iscuande, Costa Pacífica Colombiana”.*
- *Chile: “Estrategias de desarrollo y manejo para el uso sostenible de los recursos naturales en la cuenca del Río Bio-bio y la zona costera asociada, basada en el marco del concepto de manejo integrado de zonas costeras y las cuencas hidrográficas”*
- *Perú: “Recuperación ecológica de la cuenca baja del Río Rimac de Callao y sus áreas costeras de influencia a través de ICARM”*
- *Ecuador: “Diagnóstico de la situación de la cuenca hidrográfica del estuario Chone e implementación de un proyecto piloto”*

*Los mencionados proyectos por US\$150.000 cada uno se encuentran en proceso de evaluación en el GPA/PNUMA para su posterior presentación ante los donantes del GPA.*

*La XII Reunión de la Autoridad General deberá facilitar las orientaciones del caso para reforzar la gestión de financiamiento a través del GPA /PNUMA, igualmente **demostrar un fuerte interés y apropiamiento por parte de los países beneficiarios.***

### **9.3 Participación de la CPPS en el Proyecto COI sobre Manejo Integrado de Zonas Costeras en América Latina y El Caribe**

*La CPPS fue invitada a participar en el Taller de Formulación de un Anteproyecto de Manejo Costero Integrado de América Latina y El Caribe, el que se realizó en octubre de 2003. El evento contó con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).*



*La propuesta de un marco conceptual para una iniciativa de cooperación en manejo costero integrado en América Latina y El Caribe, prevee 2 fases interrelacionadas y operativamente distinguibles:*

- 2. Anteproyecto.- orientado a la presentación o el establecimiento de una red de cooperación entre iniciativas relacionadas al Manejo Costero Integrado en América Latina y El Caribe. En el marco de este anteproyecto se formularía entre todos los involucrados la segunda fase de la iniciativa, consistente en un proyecto de cooperación en Manejo Costero Integrado en América Latina y El Caribe a ser presentado a donantes interesados.*

*Este anteproyecto cuenta con un apoyo financiero inicial de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (UNESCO/COI) y del proyecto "Policy Advice for Sustainable Fisheries" del Ministerio de Cooperación Económica y del Desarrollo de la República Federal de Alemania y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).*

- 2. Proyecto de Cooperación en Manejo Costero Integrado en América Latina y El Caribe.- orientado a mejorar las capacidades del Manejo Costero Integrado en América Latina y El Caribe, como también los aportes y el posicionamiento de los países latinoamericanos y caribeños en el debate internacional sobre política y legislación costera.*

*El taller estructuró un anteproyecto conforme a la fase 1 de la iniciativa, se espera la continuación con el proyecto de cooperación, para lo cual la XII Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción deberá alentar el fuerte involucramiento de la CPPS en esta iniciativa regional, considerando que el Plan de Acción del Pacífico Sudeste, viene ejecutando actividades en el marco del Plan de Ordenamiento Ambiental de las Zonas Costeras y Marinas del Pacífico Sudeste.*

*Por lo que elaboró la Recomendación N° 9.*

## **10. Áreas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste**

### **10.1 IV Reunión del Grupo Ad-Hoc de Expertos sobre Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Pacífico Sudeste. Implementación de Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste**

*La región del Pacífico Sudeste cuenta con un instrumento de carácter vinculante, que es el "Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del*

*Pacífico Sudeste” suscrito por los 5 países miembros del Plan de Acción en Paipa, Colombia en 1989, el que en su artículo 2° establece lo siguiente:*

*“Las Altas Partes Contratantes se comprometen, individualmente, o mediante la cooperación bilateral o multilateral, a adoptar las medidas apropiadas de acuerdo con las disposiciones del Protocolo para proteger y preservar los ecosistemas frágiles, vulnerables o de valor natural o cultural único, con particular énfasis en la flora y fauna amenazados de agotamiento y extinción, realizando estudios orientados a la reconstrucción del medio o repoblamiento de fauna y flora en casos necesarios.*

*En aplicación del mencionado Protocolo, se han venido desarrollando actividades de cooperación regional, como el establecimiento de la Red Regional de Áreas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste; la elaboración de Monografías sobre Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste; la ejecución de estudios pilotos sobre diversidad biológica en las áreas marinas y costeras protegidas en cada uno de los países miembros del Plan de Acción y reuniones del Grupo Ad-Hoc de Expertos sobre Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste, etc.*

*De otro lado, en el contexto internacional cabe resaltar las disposiciones del Convenio sobre Diversidad Biológica relacionadas a la necesidad de la “Conservación in situ” (artículo 8°), que se sustenta en la exigencia fundamental para la conservación in situ de los ecosistemas, hábitats naturales y el mantenimiento y la recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales.*

*De los resultados del trabajo de Monografías sobre Areas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste y de los informes nacionales se desprende que se requiere en la región la creación de nuevas áreas protegidas, en razón de las amenazas existentes en muchos ecosistemas marinos y costeros frágiles, para lo cual es conveniente efectuar una mayor difusión de las Guías y Directrices sobre Areas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste.*

*De acuerdo al programa de trabajo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste para el año 2003 con financiamiento internacional, se encuentra prevista la realización de la IV Reunión del Grupo Ad-Hoc de expertos sobre Areas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste, que tratará temas relacionados al contexto internacional de las Areas Marinas y Costeras Protegidas, los programas e iniciativas mundiales, el fortalecimiento de la aplicación del Protocolo, la necesidad de la creación de nuevas áreas marinas protegidas de la región, entre otros. Dicho evento*

*cuenta con el apoyo técnico y financiero del PNUMA y otras organizaciones internacionales.*

*La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción destacó que deberán adoptarse decisiones respecto al fortalecimiento de la aplicación del Protocolo, identificando acciones prioritarias.*

*En virtud de lo anterior, las delegaciones manifestaron su interés por incluir nuevas áreas protegidas en relación a las amenazas existentes en muchos ecosistemas marinos y costeros frágiles.*

*Por lo que elaboró la Recomendación N° 10.*

## **11. Diversidad Biológica Marina y Costera**

### **11.1 Resultados de la Reunión de Expertos sobre el Impacto de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste. Problema de las Aguas de Lastre de los Buques.**

*La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción, realizó una introducción respecto del tema, destacando que la introducción de Especies Exóticas a través del agua de lastre de los buques constituye una de las grandes preocupaciones ambientales para la comunidad internacional. La región del Pacífico Sudeste ha manifestado en reiteradas oportunidades su preocupación por este problema. La Declaración de Santiago 2000 de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países de la CPPS expresa en su párrafo 29 la preocupación por la introducción de especies exóticas peligrosas por las aguas de lastre de los buques, que pueden generar cambios en los ecosistemas marinos y costeros por desplazamiento de las especies nativas, así como por los daños que pueden ocasionar a la salud del hombre y a las actividades económicas.*

*En 1998 en el contexto del Plan de Acción del Pacífico Sudeste se realizó en Viña del Mar, Chile, la Reunión de Expertos para Analizar los Efectos Ecológicos de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste, la que se desarrolló con el apoyo de la Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica, en el marco del Memorándum de Cooperación CPPS-Convenio de Diversidad Biológica, para la implementación del Mandato Jakarta. Este evento constituyó el inicio del tratamiento de este tema en nuestra región, en consideración a la aplicación del artículo 8o. del Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste, que establece que las Altas Partes Contratantes tomarán las medidas para prevenir, reducir y controlar el deterioro ambiental, incluido entre otros la introducción de especies de fauna y flora exótica.*

*En el contexto internacional se viene generando una serie de iniciativas globales así como la negociación de convenios internacionales específicos sobre el problema de la introducción de especies exóticas. En ese sentido se resalta que la VI Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica adoptó la resolución VI/23 “Especies Exóticas que dañan Ecosistemas, Hábitats o Especies” que contiene compromisos y disposiciones amplias para encarar el problema de la introducción de especies exóticas. Con esta misma resolución se adoptó los “Principios Directrices para la Prevención, Introducción y Mitigación de los Impactos de las Especies que dañan Ecosistemas, Hábitats o Especies”.*

*De otro lado la Organización Marítima Internacional mediante la Resolución A.868 (20) del 20 Periodo de Sesiones, adoptó las “Directrices para el Control y el Manejo del Agua de Lastre de los Buques”, a fin de Reducir al Mínimo la Transferencia de Organismos Acuáticos Perjudiciales y Agentes Patógenos. De otro lado el Comité de Protección del Medio Ambiente Marino de la OMI ha venido promoviendo la negociación de un Convenio Internacional para el Control y Manejo de las Aguas de Lastre y Sedimentos de los Buques, el que se adoptó en el presente año 2004.*

*La XI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, según la Decisión No. 20 aprobó el Programa de Trabajo de 2003, considerándose entre ellos la realización de una reunión de expertos sobre el impacto de la introducción de especies exóticas en el Pacífico Sudeste.*

*La Reunión de Expertos sobre el Impacto de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste. Problema de las aguas de lastre de los buques, se realizó en Panamá en julio de 2003, cuyos objetivos fueron la de propender al conocimiento del estado actual de los efectos de la introducción de especies exóticas en el ecosistema marino del Pacífico Sudeste, así como analizar las iniciativas en el marco del Convenio de Diversidad Biológica y de la Organización Marítima Internacional, respecto al Control y Manejo de las Aguas de Lastre y Sedimentos de los Buques.*

*La Secretaría destacó que en la Reunión de Expertos de Panamá 2003, se elaboraron un conjunto de recomendaciones orientadas a la componente de la biodiversidad marina y al problema de las aguas de lastre y sedimentos de los buques, los mismos que la XII Reunión de la Autoridad General debe considerar y priorizar los cursos de acción a adoptarse en el futuro y considerar actividades en el programa de trabajo del próximo período.*

*Al respecto, se consultó sobre el avance de dichas recomendaciones y en la necesidad de contar con una estrategia regional para enfrentar el adecuado cumplimiento de las exigencias que establece el Convenio Internacional para el Manejo y Control del Agua de Lastre y Sedimento de los Buques, que fue adoptado el 13 de Febrero de 2004.*

*Por lo que se elaboró la Recomendación N° 11.*

### **11.2 Participación de la CPPS en la Segunda Fase del Programa Global de Gestión de Aguas de Lastre (Globallast)- OMI**

*La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción continuó con el tema de la introducción de especies exóticas a través del agua de lastre, señalando que en consideración a las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, la OMI, el PNUD, y el GEF, han establecido en 1999 el proyecto para el manejo de las aguas de lastre (GloBallast) con el propósito de reducir la transferencia de organismos acuáticos peligrosos en las aguas de lastre de los buques y apoyar a los países en la implementación de las directrices existentes en la OMI y preparar para la implementación de un nuevo convenio de la OMI. La fase piloto de este proyecto concluyó en febrero de 2004 y actualmente la OMI con la cooperación del PNUD está considerando la continuación de este importante proyecto.*

*La CPPS en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y dentro del marco de la cooperación interinstitucional CPPS/OMI ha solicitado ser considerado como socio (partnerships) en la próxima etapa del proyecto, a lo cual la OMI ha respondido positivamente.*

*La participación de la región del Pacífico Sudeste en este importante proyecto permitirá contar con el apoyo técnico y financiero para la implementación regional del convenio aprobado en el marco de la OMI, así como en la ejecución de proyectos regionales y nacionales específicos que tengan relación con el tema y con el cumplimiento del Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras del Pacífico Sudeste y finalmente con lo dispuesto por los cancilleres de los Países de la CPPS en la "Declaración Santiago 2000".*

*La XII Reunión de la Autoridad General deberá adoptar las resoluciones del caso para respaldar las gestiones que se vienen efectuando para participar en este importante proyecto, el mismo que será fundamental como muestra de interés de la región en participar en esta valiosa iniciativa internacional.*

*Respecto de lo anterior, se destacó que el futuro proyecto GloBallast de la OMI, en su fase II, perseguirá el objetivo que el*

*problema del control y manejo del agua de lastre y sedimento de los buques se enfrente de una manera conjunta por las regiones del mundo. Esto, queda de manifiesto en el trabajo que se encuentra desarrollando los países del MERCOSUR y que han involucrado como observadores a Colombia y a Chile. Además de la participación directa del Asesor Técnico del GloBallast en el Foro APEC, llevado a cabo en Chile, en el pasado mes de Mayo.*

*De la misma forma, se resaltó que existen otras organizaciones interesadas en desarrollar programas similares al GloBallast en la región del Pacífico Sudeste, tal como el Global Invasive Species Programme (GISP), cuyo objetivo sería promover el desarrollo de estrategias tendientes a evitar la introducción de especies no deseadas en los ecosistemas más frágiles.*

*Por lo que se elaboró la Recomendación N° 12.*

### **11.3 Resultados de la III Reunión de Expertos para Revisar las Actividades del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste**

*En cumplimiento de la actividad 14/03 (con cooperación internacional) del programa de trabajo aprobado según la Decisión No.20 de la XI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, la III Reunión de Expertos para Revisar las Actividades del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste se realizó en Lima, en marzo de 2004.*

*Teniendo en cuenta la creciente preocupación de la comunidad internacional y en especial de la región del Pacífico Sudeste sobre la conservación de los mamíferos marinos, la V Reunión Intergubernamental, luego de un proceso preparatorio, adoptó mediante la Decisión No. 11 el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste, el cual tiene como objetivo principal el de apoyar a los gobiernos participantes a mejorar las políticas de conservación de los mamíferos marinos en la región. El plan busca proporcionar un marco apropiado para las actividades que requieren de cooperación regional y de carácter internacional.*

*En el proceso de implementación del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste se identificaron prioridades de acción sobre la base de los estudios nacionales, principalmente sobre aquellas poblaciones o especies cuya sobrevivencia este amenazada como consecuencia de las actividades del hombre.*

*Una de las formas que han permitido la evaluación periódica del grado de implementación del mencionado Plan de Acción de Mamíferos Marinos, ha sido mediante la presentación de los informes de los expertos en cada oportunidad de las reuniones convocadas periódicamente, lo que ha permitido conocer los avances en los ámbitos de la investigación, manejo, capacitación y difusión.*

*En el contexto regional y con el apoyo del PNUMA se ha desarrollado actividades que permitieron apoyar consultorías nacionales sobre desarrollo de metodología de monitoreo de la mortalidad de mamíferos marinos; se han desarrollado cursos con el apoyo de organismos internacionales como la CIAT, sobre monitoreo de las capturas, técnicas de colección de datos y estimación de abundancia de mamíferos marinos. Asimismo se han efectuado actividades relacionadas a la preparación y difusión de materiales para la conservación de los mamíferos marinos.*

*En los últimos años se viene observando la necesidad de realizar mayores esfuerzos en el contexto regional para el mejor conocimiento de especies de un amplio rango de migración, como es el caso de la "ballena jorobada", sobre la cual se vienen efectuando actividades aisladas, que no conducen a un conocimiento eficaz del estado de dicha especie en su ámbito de distribución. Es el caso que en el año 2003 se han observado en algunas zonas del Pacífico Sudeste el varamiento de ballenas jorobadas muertas, sin conocerse sus causas, a falta de un programa de investigación coordinado de carácter regional. Esta reunión le brindará la prioritaria atención a este problema y discutirá sobre la necesidad de contar con un programa regional de investigación y conservación de la ballena jorobada.*

*La III Reunión de Expertos para revisar las actividades del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos, tuvo los siguientes objetivos:*

- 1) Examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste.*
- 2) Actualizar conocimientos sobre el estado de los mamíferos marinos en la región del Pacífico Sudeste con la presentación de los informes nacionales.*
- 3) Conocer los avances en la aplicación de medidas de conservación de los mamíferos marinos en la región.*
- 4) Considerar la necesidad de contar en la región con un programa regional de investigación y conservación de la ballena jorobada.*
- 5) Establecer las prioridades del programa de actividades del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos.*

- 6) *Examinar mecanismos de cooperación, con los organismos internacionales, tales como el PNUMA, CBI, FAO, UICN, WWF, entre otros.*

*La reunión de expertos identificó actividades prioritarias del Plan de Acción de Mamíferos Marinos para ser ejecutadas en el futuro, y también estructuró un borrador de proyecto de un programa regional de investigación y conservación de la ballena jorobada. La XII Reunión de la Autoridad General deberá considerar las recomendaciones de esta reunión de expertos y apoyar en las gestiones de búsqueda de financiamiento para el programa de investigación de la ballena jorobada.*

*Al respecto, se destacaron las medidas que se están desarrollando en los distintos países del Pacífico Sudeste, tales como el Reglamento adoptado en Ecuador y la designación oficial de una zona marina protegida para la Ballena Jorobada en Chile.*

*Por lo que se elaboró la Recomendación N° 13.*

## **12. Establecimiento de un Sistema de Información Ambiental en el Pacífico Sudeste**

### **12.1 Avances para el Establecimiento de un Sistema de Información Ambiental en el Pacífico Sudeste**

*La IX Reunión Intergubernamental del Plan de Acción del Pacífico Sudeste mediante la Decisión No. 19 encargó a la Secretaría Ejecutiva la estructuración de una página Web del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.*

*En cumplimiento de dicho mandato la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste ha venido trabajando con el apoyo de un consultor para la estructuración de la página Web del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste.*

*La página Web del Plan de Acción comprende cada una de sus áreas de trabajo, entre ellas la contaminación marina según sus categorías de origen, el manejo integrado de zonas costeras, las áreas marinas y costeras protegidas, la biodiversidad marina y costera, los cambios climáticos, la maricultura ambientalmente sostenible, la educación ambiental, la conservación de los mamíferos marinos, la cooperación internacional y sus enlaces con los web sites de otros organismos internacionales relacionados al Plan de Acción, los convenios y acuerdos, los estudios técnicos de relevancia, las actividades especiales, las publicaciones, el programa de actividades, los documentos de trabajo de las respectivas reuniones, entre otros.*



*Cada una de las áreas de trabajo contiene importantes informaciones que han sido compiladas a través de la ejecución de las actividades del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, entre ellos los informes de las reuniones técnicas, estudios piloto, guías y directrices, diagnósticos, informes nacionales y regionales, entre otros, permitiendo a los usuarios acceder a una información amplia según las áreas de interés.*

*No obstante, la página web del Plan del Plan de Acción del Pacífico Sudeste requiere de su ampliación con el establecimiento de links con los Puntos Focales Nacionales, las instituciones que los conforman, así como con las Secciones Nacionales y los Organismos Internacionales pertinentes.*

*La XII Reunión de la Autoridad General deberá adoptar las decisiones correspondientes a fin de fortalecer el intercambio de informaciones en especial con la organización de los sistemas de intercambio de información a nivel nacional en los Puntos Focales Nacionales y las instituciones nacionales.*

*Por lo que se elaboró la Recomendación N° 14.*

**13. Situación actual de la Cooperación Interinstitucional entre la CPPS y el PNUMA y otros Organismos Internacionales, entre ellos la COI, OMI, OIEA, CBD, FAO, FCCC, OPS/CEPIS, NOAA, Convenio de Basilea, Convenio de Ramsar, UICN, etc**

*El Secretario Ejecutivo del Plan de Acción hace una introducción sobre el desarrollo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, se ha visto siempre fortalecido con la cooperación interinstitucional que mantiene la CPPS en su calidad de Secretaría Ejecutiva con otros organismos internacionales. Desde 2000 hasta la actualidad, la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción ha incrementado sus vínculos de cooperación con la OMI, la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica, la Secretaría del Convenio de Basilea, GIWA, COI, PNUD, FAO, OIEA, SPREP y el Plan de Acción del Mediterráneo, entre otros.*

*Los últimos años la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste ha logrado considerables asistencias técnicas y financieras de organismos internacionales para la ejecución de las actividades del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, aún cuando se tuvo dificultades económicas con el Fondo Fiduciario a falta del pago oportuno de las cuotas. Entre ellos se menciona, el GIWA por un monto de US\$104.742; PNUMA por un monto de US\$ 50.000 (ICARM-US\$25.000; Reunión Mamíferos Marinos y Areas Protegidas US\$25.000); OMI por un monto de US\$ 17.000 para Taller sobre Plan de Contingencia, además de la consultoría para trabajo de actualización del Plan de Contingencia (monto estimado en US\$10.000); PNUMA (financiamiento de participación en*

*Reunión de Programa de Mares Regionales monto aprox.US\$4.000 ); Gobierno de Australia (participación en conferencia sobre biodiversidad en alta mar, monto aprox. US\$4.000); COI (participación en taller sobre MIZC, monto aprox. US\$1.200). Proyecto OEA para apoyo de CONPACSE por US\$92.958 (gestionado por Panamá por encargo de los Gobiernos).*

*Cabe hacer mención a proyectos en estado de trámite de financiamiento: Proyecto GEF para control de contaminación (1'000.000); BID para fondos adicionales al proyecto GEF (1'000.000) . Además se encuentra pendiente la asignación de fondos por PNUMA por US\$50.000 para apoyo de actividades en el 2004.*

*La XII Reunión de la Autoridad General será informada en detalle sobre los mecanismos de cooperación interinstitucional para la adopción de las decisiones que corresponden.*

*El Secretario Ejecutivo del Plan de Acción, solicita agradecer a O.I como el PNUMA, OMI, OEA y BID, por los recursos y confianza aportados a los proyectos propuestos por la CPPS a estos Organismos. Lo anterior, ha permitido al Plan de Acción mantener el actual grado de actividad.*

*Por lo que se elaboró la Recomendación N° 15.*

#### **14. Programa de Trabajo y Presupuesto para el Año 2004-2005**

*La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción presentó a consideración de la XII Reunión Intergubernamental, el proyecto de programa de trabajo, el respectivo cronograma de ejecución y el presupuesto para el año 2004-2005.*

*El Secretario Ejecutivo del Plan de Acción informó que el año 2003 y lo que va corrido de laño 2004 los proyectos se han desarrollado, en su gran mayoría, con recursos de apoyo internacional.*

*La reunión examinó dichos proyectos y los delegados de cada país emitieron su conformidad con lo presentado.*

*Por lo que se elaboró la Recomendación N° 16.*

#### **15. Otros asuntos.**

*Los Delegados de los países miembros no presentaron asuntos de interés para tocar en este punto.*

#### **16. Aprobación del informe.**

*En una reunión plenaria el presidente de la reunión se solicitó al relator dar lectura al proyecto de informe para su aprobación correspondiente.*

## **RECOMENDACION N° 1**

### **APROBACION DEL INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLAN DE ACCION DEL PACIFICO SUDESTE, SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ENERO 2003- JUNIO 2004**

#### **CONSIDERANDO**

**Que**, el informe completo y detallado sobre las actividades cumplidas en el año 2003- junio 2004, presentado por el Coordinador Técnico Regional (e) del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, Dr. Ulises Munaylla Alarcón, según el documento CPPS/PSE/AG / (2004) 24, refleja el eficiente cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado por la XI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

**Que**, además del cumplimiento del Programa de Trabajo, se considera entre los logros alcanzados en el período en mención, ha sido el establecimiento de mayores vínculos de cooperación con los organismos internacionales, la demostración de confianza generada, el prestigio y la visibilidad internacional del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, lo que ha contribuido a la obtención de asistencia técnica y financiera externa para la ejecución de actividades de cooperación en la región.

#### **RECOMIENDA A LA XII REUNION DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Aprobar, el Informe sobre el Desarrollo del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste- Enero 2003- junio 2004- de la Secretaria Ejecutiva, conforme al Programa de Trabajo adoptado por la XI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.
2. Solicitar a los Puntos Focales Nacionales que en cumplimiento de la Decisión 21 de la XI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, presenten a partir del próximo período informes nacionales de avance del Plan de Acción a la Secretaría Ejecutiva con 20 días de anticipación a la fecha de la Reunión del Grupo Consultivo en formato que elabore la Secretaría Ejecutiva y se efectúen presentaciones en el primer día de la reunión, que permitan apreciar el desarrollo del Plan de Acción tanto en el contexto regional como en el ámbito nacional.

## RECOMENDACION N° 2

### PROGRAMA COORDINADO DE INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN MARINA EN EL PACÍFICO SUDESTE - CONPACSE 2000

#### CONSIDERANDO

**Que,** la ejecución del Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste-CONPACSE, desde los inicios de su operación en 1984 ha contribuido sustancialmente al conocimiento del estado del medio marino, al mejoramiento de las capacidades nacionales en la vigilancia y control de la contaminación marina y el establecimiento de bases técnicas y científicas, para la elaboración de proyectos nacionales y regionales de control de la contaminación marina.

**Que,** la III Reunión de las Altas Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste, aprobó el nuevo Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste- CONPACSE 2000.

**Que,** la III Reunión de las Altas Partes Contratantes, mediante la Decisión No 4 "Laboratorio Regional sobre Métodos y Materiales de Referencia", resaltó el ofrecimiento del gobierno de Panamá para establecer el Laboratorio Regional de Métodos y Materiales de Referencia, de acuerdo a una propuesta elaborada por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SENACYT, el que se presentó a la OEA para financiamiento correspondiente, con el apoyo de los países miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

**Que,** reiteradas decisiones de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste desde el año 1995, manifestaron la conveniencia de crear un Laboratorio Regional de Referencia y acoger el ofrecimiento del Gobierno de Panamá para facilitar el establecimiento de dicho laboratorio

**Que,** el Proyecto aprobado por la OEA por un monto US \$ 92.958, tiene como fundamento en la necesidad de crear un Laboratorio Regional de Referencia de CONPACSE, conforme aparece textualmente en el párrafo 5 de la justificación del proyecto que dice: El proyecto que se presenta en esta oportunidad a la consideración de la OEA, trata de complementar acciones en el marco del Programa de Investigación, Monitoreo y Control de la Contaminación Marina del Pacífico Sudeste, CONPACSE 2000, del Plan de Acción del Pacífico Sudeste- Convenio para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste de 1981, en la vía de consolidar el entorno de la región hacia la creación de un Laboratorio de Referencia Regional"

**Que,** es conveniente asegurar la adecuada ejecución del proyecto en el marco de la institucionalidad y los mecanismos de coordinación y decisión del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

## **RECOMIENDA A LA XII REUNION DE LA AUTORIDAD GENERAL**

- 1.** Agradecer a la Organización de los Estados Americanos – OEA, por la aprobación del financiamiento del Proyecto: “Monitoreo y Control de la Contaminación Marino- Costera en el Pacífico Sudeste de América Latina y Panamá ( Laboratorio Regional de Referencia), en apoyo a CONPACSE 2000.
- 2.** Asegurar la ordenada y adecuada ejecución del proyecto en el marco de la institucionalidad y los mecanismos de coordinación y decisión del Plan de Acción.
- 3.** La ejecución del Proyecto deberá ser coordinada por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en coordinación con el Gobierno de Panamá, sede del proyecto, informando periódicamente sobre el grado de avance del desarrollo del mismo

## **RECOMENDACIÓN N° 3**

### **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA PARA EL COMBATE DE LA CONTAMINACIÓN POR PETRÓLEO DEL PACÍFICO SUDESTE**

#### **CONSIDERANDO**

**Que**, el Plan Regional de Contingencia para el combate de la contaminación con petróleo en el Pacífico Sudeste fue aprobado en el año 1987 por los países miembros del Plan de Acción, en el marco de la aplicación del Acuerdo Sobre Cooperación Regional para el Combate de la Contaminación del Pacífico Sudeste con Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en Casos de Emergencia, de 1981

**Que**, en cumplimiento de la Actividad 04-03 del Programa de Trabajo del año 2003, se realizó un trabajo de consultoría con la cooperación de la OMI para la actualización del antes mencionado Instrumento de Cooperación Regional.

**Que**, se encuentra prevista la realización de un Taller de expertos para la revisión del Informe de Consultoría, el mismo que se encuentra programado para el mes de Septiembre del 2004.

**Que**, es necesario que un grupo de expertos se reúna para efectuar un Taller que revise el Proyecto del Plan Regional preparado por los Consultores de la OMI.

#### **RECOMIENDA A LA XII REUNION DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Instar a los Gobiernos a brindar el apoyo necesario para la culminación del proceso de actualización del Plan Regional de Contingencia, su aprobación por la Autoridad General y la implementación efectiva de este Mecanismo de Cooperación Regional.
2. Instar a los Puntos Focales Nacionales para la más pronta designación de los expertos para el Taller de Revisión del Informe de la Consultoría sobre actualización del Plan Regional de Contingencia.

## **RECOMENDACIÓN N° 4**

### **GESTIÓN DEL MEMORÁNDUM DE COOPERACIÓN CON EL OIEA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN DEL PACIFICO SUDESTE CONTRA LA CONTAMINACIÓN RADIACTIVA.**

#### **CONSIDERANDO**

**Que,** el Proyecto de Memorándum de Cooperación presentado a la Organización Internacional de Energía Atómica por la Secretaria Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, comprende el apoyo a través del Laboratorio del Medio Marino de la OIEA, para la aplicación del Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radioactiva.

**Que,** el Memorándum de Cooperación contempla también el apoyo del Laboratorio de Estudios del Medio Marino de la OIEA al desarrollo del Programa Regional sobre la Investigación, vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste COMPACSE 2000, mientras se consolida el Laboratorio Regional de Referencia.

#### **RECOMIENDA A LA XII REUNION DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Instar a los Gobiernos miembros del Plan de Acción, a reforzar la gestión a través de sus respectivas Representaciones Diplomáticas en Viena, Austria, para la aprobación del Memorándum de Cooperación entre la CPPS y la OIEA.
2. Reforzar el monitoreo de origen radiactivo y paralelamente trabajar en el Plan de Contingencia de este tipo de contaminación, al tiempo que se consolida el proyecto de laboratorio de referencia.

## **RECOMENDACIÓN N° 5**

### **MEDIDAS PARA REFORZAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD NUCLEAR, RADIOLÓGICA Y DE TRANSPORTE DE DESECHOS**

#### **CONSIDERANDO**

**Que**, diversas declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la CPPS, las decisiones de alto nivel en el ámbito de la CPPS y en el Plan de Acción del Pacífico Sudeste, expresaron sus reiteradas preocupaciones respecto al peligro del transporte de material radioactivo a través de la Ruta del Pacífico.

**Que**, en Julio del 2003, se realizó en Viena la Conferencia Internacional sobre Seguridad y Transporte de Material Radioactivo y en Noviembre del 2003 la Primera Reunión de Revisión de las Partes Contratantes de los Convenios sobre Seguridad en el Manejo de Combustible Gastado y del Convenio sobre Seguridad en el Manejo de Desechos Radioactivos.

**Que**, es conveniente que la Región del Pacífico Sudeste haga el seguimiento de los resultados de las Conferencias antes mencionadas.

#### **RECOMIENDA A LA XII REUNION DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Encargar a la Secretaria Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste hacer el seguimiento de los resultados de las Conferencias indicadas en el segundo Considerando.
2. Encargar a la Secretaria Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste promover el intercambio de información sobre el transporte marítimo de desechos nucleares y sustancias peligrosas por las rutas del Pacífico, para invocar la estricta aplicación de las disposiciones del Organismo Internacional de Energía Atómica y del Convenio de Basilea.



## RECOMENDACIÓN N° 6

### IMPLEMENTACION DEL MEMORANDUM DE COOPERACIÓN ENTRE LA CPPS Y EL CONVENIO DE BASILEA

#### CONSIDERANDO

**Que,** la VIII Reunión Intergubernamental del Plan de Acción del Pacífico Sudeste mediante la Decisión N 3 resolvió que se adelanten gestiones orientadas a suscribir Acuerdos de Cooperación con la Secretaría del Convenio de Basilea y otras secretarías que traten sobre la materia.

**Que,** en cumplimiento de dicho mandato la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste suscribió en Noviembre del 2002 el Memorandum de Cooperación con la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, el mismo que contempla entre otros, el diseño y desarrollo de Programas de Capacitación y Entrenamiento orientado a las Autoridades Marítimas y Portuarias, la transferencia de tecnología y sistemas de manejo ambientalmente sanos de los desechos peligrosos.

#### RECOMIENDA A LA XII REUNION DE LA AUTORIDAD GENERAL

1. Encargar a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste coordinar con la Secretaría del Convenio de Basilea para el cumplimiento de acciones de cooperación relacionados al diseño de Programas de Capacitación y Entrenamiento, la transferencia de tecnología y demás compromisos contenidos en el Acuerdo.
2. Instar a los Gobiernos a identificar a las Instituciones y Autoridades objeto de los Programas de Capacitación y Entrenamiento relativos al Convenio de Basilea.

## **RECOMENDACIÓN N° 7**

### **RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO GIWA EN LAS SUBREGION DE LA CORRIENTE HUMBOLDT (64)**

#### **CONSIDERANDO**

**Que**, con base en los resultados del II Taller GIWA sobre análisis de Cadena Causal y Opciones de Política de los principales problemas ambientales realizado en Viña del Mar, Chile 22 al 24 de Sept. del 2003, se elaboraron los informes finales del proyecto.

**Que**, estos informes están en proceso de edición final para conocimiento y aprobación de los países de la Región y presentación posterior a la sede central del GIWA en Kalmar-Suecia, con lo cual se culminaría la participación en este programa.

**Que**, la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible promovió el fomento de asociaciones “partnerships” para estimular la participación en programas de iniciativas mundiales.

#### **RECOMIENDA A LA XII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Encargar a la Secretaria Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste la remisión del Informe Final a los países participantes para su aprobación y posterior envío a la Universidad de Kalmar, Suecia.
2. Estimular la participación de los países de la región del Pacífico Sudeste en programas de iniciativas mundiales, en el ámbito de su competencia y conforme a lo sugerido por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

## RECOMENDACIÓN N° 8

### **GESTIÓN DEL PROYECTO GEF DE MEDIANO TAMAÑO SOBRE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN EL GRAN ECOSISTEMA DE LA CORRIENTE DE HUMBOLDT Y DEL PACIFICO ECUATORIAL COMPONENTE DEL PACÍFICO SUDESTE”.**

#### **CONSIDERANDO**

**Que**, ha culminado el proyecto GEF PDF-A con la elaboración del proyecto de mediano tamaño indicado en el título.

**Que**, el GEF requiere para todo proyecto la contribución de otros donantes por lo cual la Secretaria Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo el 10 de marzo del 2003 su participación como donante en el proyecto.

**Que**, se solicitó a los países del Plan de Acción del Pacífico Sudeste gestionar el apoyo del BID por medio de los señores representantes nacionales ante esta institución.

**Que**, se ha recibido una carta de la representación del BID en Ecuador el 25 de febrero del 2004 en la cual informa que en principio se reconoce la importancia del proyecto, pero que sin embargo, la propuesta no cumple suficientemente los criterios que aplica el Banco para evaluar posibilidades de co - financiamiento uno de los cuales indica textualmente "que se pueda demostrar un fuerte interés por parte de los países beneficiarios".

#### **RECOMIENDA A LA XII REUNION DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Instar a los Gobiernos a que realicen gestiones de alto nivel a través de sus respectivos representantes en el BID, para conseguir el apoyo de esta institución al proyecto en mención como organismo financiero coparticipante. Estas gestiones deberán ser conocidas y canalizadas en forma conjunta por la Secretaria Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste a fin de que sean presentadas ante el BID.
2. Instar a los países participantes que en su calidad de beneficiarios expresen al BID su fuerte interés en el proyecto mencionado.
3. Evaluar la factibilidad de conformar una misión especial para que realice gestiones ante la Sede Central del BID en la ciudad de Washington.
4. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción para la búsqueda de otras fuentes de co-financiamiento para la ejecución del proyecto.

## **RECOMENDACIÓN N° 9**

### **PLAN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LAS ZONAS COSTERAS Y MARINAS DEL PACÍFICO SUDESTE**

#### **CONSIDERANDO**

**Que**, con el apoyo financiero del PNUMA y la asistencia técnica del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades realizadas en Tierra y de la COI se realizó en Lima, Perú el Taller de Trabajo sobre Manejo Integrado de Zonas Costeras y de las Cuencas Hidrográficas (ICARM).

**Que**, del señalado Taller se desprendieron las recomendaciones de fomentar y fortalecer la implementación del Manejo de Zonas Costeras y el Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas como instrumento de gestión para contribuir al Desarrollo Sostenible de estas áreas en el Pacífico Sudeste.

#### **SE RECOMIENDA A LA XII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL**

Se insta a los países miembros a corregir las observaciones formuladas por el PNUMA a los respectivos proyectos presentados para la aprobación del GEF.

## RECOMENDACIÓN N° 10

### AREAS COSTERAS Y MARINAS PROTEGIDAS DEL PACÍFICO SUDESTE

#### CONSIDERANDO

**Que,** la Región del Pacífico Sudeste cuenta con un instrumento de carácter vinculante como lo es el Protocolo para la Conservación y Administración de las Areas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste, el cual establece el compromiso para las partes contratantes de establecer medidas de cooperación bilateral y multilateral en favor de las disposiciones que dicho Protocolo establece para proteger y preservar los ecosistemas frágiles, vulnerables o de valor natural o cultural único, con particular énfasis en la flora y fauna amenazados.

**Que,** la aplicación del mencionado Protocolo se ha venido desarrollando a través de actividades de cooperación regional coordinadas por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

**Que,** en cumplimiento al programa de trabajo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste se realizó la IV Reunión del Grupo Ad-Hoc de Expertos sobre Áreas Marinas Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste, entre cuyas conclusiones se destacó la necesidad de la creación de nuevas Áreas Marinas Protegidas.

#### SE RECOMIENDA A LA XII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL

1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, para promover una mayor difusión de las Guías y Directrices existentes relativas a Áreas Marinas y Costeras protegidas del Pacífico Sudeste.
2. Instar a los Gobiernos para estimular la creación de mayores Áreas Marinas Protegidas en sus territorios.

## RECOMENDACIÓN N° 11

### RESULTADOS DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL IMPACTO DE LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS EN EL PACÍFICO SUDESTE. PROBLEMA DE LAS AGUAS DE LASTRE DE LOS BUQUES.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, la introducción de especies exóticas e invasoras y sus impactos a la biodiversidad de los ecosistemas, constituye una de las grandes preocupaciones ambientales para la comunidad internacional.

**Que**, en el contexto internacional se viene generando una serie de iniciativas globales, como por ejemplo el reciente Convenio Internacional para el Manejo y Control del Agua de Lastre y Sedimento de los Buques, adoptado el 13 de febrero de 2004.

**Que**, se debe resaltar que en la VI Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica se adoptó la Resolución VI/23 “Especies Exóticas que dañan Ecosistemas, Hábitats o Especies”, el cual contiene compromisos y disposiciones amplias para encarar el problema de la introducción de especies exóticas.

**Que**, producto de la “Reunión de Expertos sobre el Impacto de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste. Problema de las Aguas de Lastre de los Buques”, desarrollada en Ciudad de Panamá, en julio de 2003, se elaboraron un conjunto de recomendaciones orientadas a la componente de la biodiversidad marina y el problema del agua de lastre y sedimento de los buques.

#### SE RECOMIENDA A LA XII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL:

1. Propender a los gobiernos que, mientras no entre en vigencia el citado Convenio sobre Agua de Lastre del 2004, se apliquen las disposiciones establecidas en la Resolución OMI A.868(20).
2. Reiterar y promover el desarrollo de las recomendaciones elaboradas en la “Reunión de Expertos sobre el Impacto de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste. Problema de las Aguas de Lastre de los Buques”, desarrollada en Ciudad de Panamá, en julio de 2003.
3. Proveer el establecimiento de una red de comunicaciones entre Expertos sobre agua de lastre de cada país, con el objeto de materializar una estrategia regional para el control y manejo del agua y sedimento de lastre de los buques.

## RECOMENDACIÓN N°12

### **PARTICIPACIÓN DE LA CPPS EN LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA GLOBAL DE GESTIÓN DE AGUAS DE LASTRE (GLOBALLAST) - OMI**

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, de las recomendaciones nacidas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, la Organización Marítima Internacional (OMI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) decidieron establecer el Programa Mundial para el Manejo de las Aguas de Lastre (GLOBALLAST), cuyo propósito es reducir la transferencia de organismos acuáticos peligrosos que son transportadas a través del agua de lastre y el sedimento de los buques y apoyar a los países en la implementación de las directrices OMI existentes.

**Que**, producto de los resultados de la Fase I del citado Programa GloBallast, se ha señalado la necesidad de ampliar su implementación a los demás países de manera extensiva y conjunta, y de que ellos participen como socios (partnerships).

**Que**, la CPPS en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y dentro del marco de cooperación interinstitucional CPPS/OMI ha solicitado ser considerado como socio (partnership) en la próxima etapa del proyecto, a lo cual la OMI ha respondido positivamente.

**Que**, la participación de la región del Pacífico Sudeste en este importante Programa permitirá contar con el apoyo técnico y financiero para la implementación regional del Convenio Internacional para el Manejo y Control del Agua de Lastre y Sedimentos de los Buques del 2004; así como también, el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Resolución VI/23 "Especies Exóticas que dañan Ecosistemas, Hábitats o Especies".

#### **SE RECOMIENDA A LA XII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL:**

1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste para que continúe con la gestión para su participación en el Programa GloBallast Fase II.
2. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste que una vez obtenida su participación en Programa GloBallast Fase II, procure el apoyo técnico y financiero para la implementación regional del Convenio Internacional para el Manejo del Agua de Lastre del 2004.

## **RECOMENDACIÓN N° 13**

### **RESULTADOS DE LA III REUNIÓN DE EXPERTOS PARA REVISAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN, PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS MAMÍFEROS MARINOS EN EL PACÍFICO SUDESTE.**

#### **CONSIDERANDO**

**Que**, en cumplimiento de la Actividad 14/03 del Programa de Trabajo aprobado según la Decisión N 20 de la XI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste se realizó la III Reunión de Expertos para revisar las actividades del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste.

**Que**, en los últimos años se viene observando la necesidad de realizar mayores esfuerzos en el contexto regional para el mejor conocimiento de especies de un amplio rango de migración como es el caso de la Ballena Jorobada.

**Que**, en el año 2003 se han observado en algunas zonas del Pacífico Sudeste el varamiento de Ballenas Jorobadas muertas sin conocer sus causas a falta de un Programa de Investigación coordinado de carácter Regional.

#### **RECOMIENDA A LA XII REUNION DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Instruir a la Secretaría General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste para que coordine y logre la aprobación por parte de los Estados de un Programa Regional de Investigación y Conservación de la Ballena Jorobada.
2. Instruir a la Secretaría General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste para que identifique fuentes de financiamiento para el Programa Regional de Investigación y Conservación de la Ballena Jorobada.
3. Motivar a los Estados Miembros a intercambiar información sobre mecanismos de protección de los Mamíferos Marinos.



## **RECOMENDACIÓN N° 14**

### **ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN EL PACIFICO SUDESTE**

#### **CONSIDERANDO**

**Que,** la IX Reunión Intergubernamental del Plan de Acción del Pacífico Sudeste mediante su Decisión N 19, encargó a la Secretaría Ejecutiva la estructuración de una Página WEB del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

**Que,** la Página WEB desarrollada por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, requiere de su ampliación con el establecimiento de Links con los Puntos Focales Nacionales, las Instituciones que los conforman así como también con las Secciones Nacionales y los Organismos Internacionales pertinentes.

**Que,** el Grupo Consultivo considera indispensable el contar con un medio electrónico de intercambio de información ambiental Marino-Costera disponible en cada Punto Focal Nacional.

#### **RECOMIENDA A LA XII REUNION DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que, en conjunto con los Puntos Focales Nacionales, establezcan los enlaces electrónicos dentro de sus Páginas WEB, para el acceso expedito a la información disponible en los Países Miembros.

## RECOMENDACIÓN N° 15

**SITUACIÓN ACTUAL DE LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CPPS Y EL PNUMA Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES, ENTRE ELLOS LA COI, OMI, OIEA, CBED, FAO, FCCC, OPS/CEPIS, NOAA, CONVENIO DE BASILEA, CONVENIO DE RAMSAR, UICN, ETC.**

### CONSIDERANDO

**Que,** en los últimos años la Secretaria Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste ha logrado considerables asistencias técnicas y financieras de Organismos Internacionales.

**Que,** el desarrollo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, se ha visto siempre fortalecido con la cooperación interinstitucional que mantiene la CPPS en su calidad de Secretaria Ejecutiva con otros Organismos Internacionales.

**Que,** desde el año 2000 hasta la actualidad la Secretaria Ejecutiva del Plan de Acción ha incrementado sus vínculos de cooperación con la OMI, OIEA, CBED, FAO, FCCC, OPS/CEPIS, NOAA, Convenio de Basilea, Convenio de RAMSAR, UICN, entre otros.

### RECOMIENDA A LA XII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL

1. Se instruya a la Secretaria Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste a que exprese su reconocimiento a los Organismos Internacionales por su cooperación con la CPPS, tales como la OMI, PNUMA, OEA y el BID.
2. Instruir a la Secretaria Ejecutiva para que continúe estrechando las relaciones con los Organismos Internacionales.

## **RECOMENDACIÓN N° 16**

### **PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA LOS AÑOS 2004 2005**

#### **CONSIDERANDO**

**Que**, la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste ha presentado a consideración del Grupo Consultivo un Programa de Trabajo y presupuesto tentativo para el período 2003-2004, elaborado en con base a los objetivos del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, el Convenio de Lima, sus protocolos complementarios y las recomendaciones de los expertos en las diversas reuniones técnicas.

**Que**, el Grupo Consultivo ha revisado e programa y presupuesto tentativo presentado por la Secretaría Ejecutiva y ha encontrando lo más apropiado, por lo que ha considerado agregar una sola actividad relacionado al fortalecimiento del sistema de intercambio de información.

#### **RECOMIENDA A LA XII REUNIÓN DE LA AUTORIDAD GENERAL**

1. Aprobar el Programa de Trabajo y Presupuesto para el período 2004-2005, conforme a la relación de actividades y presupuesto del cuadro adjunto.
2. Instar a los Gobiernos el aporte de los adeudos y el pago oportuno de sus cuotas correspondientes para el efectivo cumplimiento del Programa de Trabajo.
3. Encargar a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste a buscar fuentes de financiamiento, para las actividades programadas con financiamiento internacional.
4. Instar a los Gobiernos a brindar el apoyo necesario para reforzar las gestiones de financiamiento y asistencia técnica para el desarrollo de las actividades del Plan de Acción, que efectuó la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción.

**PLAN DE ACCION PARA LA PROTECCION DEL MEDIO MARINO Y AREAS  
COSTERAS DEL PACIFICO SUDESTE**

**PROGRAMA TENTATIVO DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004-2005  
(Presupuesto expresado en dólares americanos)**

No. Act.	Actividad	Fecha	Sede	Personas/días	PRESUPUESTO	
					F. F. *	O.l.*
01/04	Seguimiento de gestión del Proyecto GEF sobre Control de la Contaminación en el Pacífico Sudeste	2004-2005	5 países			1'000.000 (GEF) *en espera de donantes 1'000.000 (BID)
02/04	Edición de Informes Finales del Proyecto GIWA de las Sub-regiones: Corriente de Humboldt (64) y Pacífico Ecuatorial Oriental (65)	Julio-Agosto				(GIWA)
03/04	IV Reunión del Grupo de Expertos de Áreas Marinas y Costeras Protegidas PNUMA-CPPS	Agosto	Ecuador	2 pers/3 días		10.000 (PNUMA)
04/04	Taller de Actualización del Plan Regional de Contingencia y Seminario sobre Responsabilidad Civil y Regímenes de Compensación	Septiembre	Ecuador	2 pers/3 días		17.000 (OMI)
05/04	Apoyo económico al laboratorio de CONPACSE		5 países		40.000 (8.000 c/país)	
06/04	Actividades del CONPACSE, comprendidos en el Proyecto OEA para laboratorio regional de referencia (gestionado por Panamá)					92.958 (OEA)
07/04	Foro regional de educación ambiental superior (Universidades) para el desarrollo sostenible del medio marino y áreas costeras	Octubre	Perú	3 pers/3 días	18.000	
08/04	Ejecución de proyectos piloto de manejo integrado de zonas marino costeras y cuencas hidrográficas (ICARM)	Noviembre 2004-2005	5 países	1 proyecto / país		150.000 c/proyecto
09/04	IV Reunión del Grupo de Trabajo Regional del Pacífico Sudeste sobre las Implicaciones de los Cambios Climáticos en el Medio Marino y Areas Costeras	Noviembre	Colombia	2 pers/3 días	15.000	
01/05	Reunión de Expertos sobre la Aplicación Regional del "Mandato de Jakarta" del Convenio de Diversidad Biológica (CBD/CPPS)	Febrero	Panamá	2 pers/3 días	15.000	
02/05	Reunión de Expertos sobre Implementación Regional del Convenio Internacional para el Control y Manejo del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques.	Marzo	Chile	2 pers/3 días		15.000 (OMI)
03/05	Ejercicio de simulación regional sobre activación del Plan Regional de Contingencia para Control de Derrame de Petróleo	Abril	Chile	3 pers/3 días		18.000 (OMI)
04/05	Reunión de Expertos sobre el Control del Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos (Convenio de Basilea/CPPS)	Mayo	Ecuador	2 pers/3 días	15.000	

05/05	III Reunión del Grupo Ad-Hoc de Expertos sobre Contaminación Radioactiva (OIEA/CPPS)	Junio	Perú	2 pers/3 días	15.000	
06/05	Seminario Inter-Regional entre el Pacífico Sudeste (CPPS) y el Pacífico Sur Central (SPREP) sobre el Estado del Medio Marino en el Pacífico Sur	Julio	SPREP	1 pers/pais/5 días		30.000 (PNUMA)
07/05	II Reunión de Expertos sobre Maricultura Ambientalmente Sostenible (FAO/CBD/CPPS)	Agosto	Colombia	2 pers/3 días	15.000	
08/05	Seminario Taller Regional sobre Conservación de las Tortugas Marinas del Pacífico Sudeste	Septiembre	Panamá	2 pers/3 días		15.000 (NMFS)
09/05	Desarrollo del Programa de Investigación de la Ballena Jorobada.	2005				*pendiente
10/05	Fortalecimiento red electrònica Plan de Acción				2.000	
11/05	XIII Reunión del Grupo Consultivo	Noviembre	Ecuador	2 pers/2 días	10.000	
12/05	XIII Reunión de la Autoridad General	Diciembre	Ecuador	2 pers/2 días	10.000	
13/05	Participación en reunión internacionales				20.000	
14/05	Publicaciones				5.000	
	<b>TOTAL</b>				<b>180.000</b>	<b>2,347.958 *por gestionar</b>

\* FF: Fondo Fiduciario

\* OI: Organismos Internacionales (Cooperación Internacional)

# **ANEXO I**

**COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR – CPPS  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PACIFICO SUDESTE**

---

Plan de acción para la Protección  
del Medio Marino y Áreas Costeras  
del Pacífico Sudeste

**XII REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA  
PROTECCION DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL  
PACIFICO SUDESTE**

**Santiago, Chile, 30 de junio – 1 de julio de 2004**

**RELACIÓN DE PARTICIPANTES**

**CHILE**

Señor CN. LT

**MARIO CLAUDIO LÓPEZ SALAZAR**

Jefe Preservación del Medio Ambiente Acuático

Dirección del Territorio Marítimo de Chile

Subida Cementerio No.300 playa ancha

Valparaíso

Tel.: 56-32-208000 - 208207 / Fax: 56-32-208385

e-mail: [mlopezs@directemar.cl](mailto:mlopezs@directemar.cl)

Señor Blgo.

**HÉCTOR EDUARDO HUERTA RODRÍGUEZ**

Asesor Científico

DIRECTEMAR

Avda. Errázuriz, 537

Valparaíso

Tel.: 56-32-208201 208206

Fax: 56-32-208085

[biomarinahr@directemar.cl](mailto:biomarinahr@directemar.cl)

Señor CN. LT

**BERNEL BADILLA GRILLO**

Asesor OMI-CPPS

DIRECTEMAR

Avda. Errázuriz, 537

Valparaíso

Tel: 56-32-208268 208201

Fax: 56-32-208085

[asesoromi@directemar.cl](mailto:asesoromi@directemar.cl)

Señor Blgo.

**MARIO ARTURO HERRERA ARAYA**

Asesor Científico

**DIRECTEMAR**

Subida Cementerio #300, playa ancha

Valparaíso

Tel.: 56-32-208352

Fax: 56-32-208385

[marioherrera@directemar.cl](mailto:marioherrera@directemar.cl)

Señor Blgo.

**LEONARDO ELIAS NUÑEZ MONTANER**

Jefe Dpto. Administración Pesquera

**SERNAPESCA**

Victoria #2832

Valparaíso

Tel.: 5632-819262

Fax: 5632-819260

[lnunez@sernapesca.cl](mailto:lnunez@sernapesca.cl)

## **COLOMBIA**

Señor CN

**RITO ERNESTO GOMEZ SARMIENTO**

Secretario General

Dirección General Marítima de Colombia

Calle 41 No. 46-20

Bogotá

Tel: 571-2200490

Fax: 571-2200490

[segel@dimar.mil.co](mailto:segel@dimar.mil.co)

## **ECUADOR**

Señor CPNV-EMC (SP)

**JORGE PEREZ PAREDES**

Asesor Técnico Marítimo

Dirección General de Intereses Marítimos - Armada del Ecuador

Av Amazonas 1188 y Cordero

Quito

Tel.: 593-2-2508909 / 2 505197

Fax: 2 563075

[digeim@digeim.armada.mil.ec](mailto:digeim@digeim.armada.mil.ec)



Señor TNTG-UN

**VICTOR HUGO MASSON FIALLOS**

Coordinador Nacional del PEAMCO/Jefe Dpto. Conciencia Marítima

Dirección General de Intereses Marítimos – Armada del Ecuador

Av Amazonas 1188 y Cordero

Quito

Tel.: 593-2-2508909 / 2 505197

Fax: 2 563075

[peamco@digeim.armada.mil.ec](mailto:peamco@digeim.armada.mil.ec)/[cmaritima@digeim.armada.mil.ec](mailto:cmaritima@digeim.armada.mil.ec)

## **PANAMÁ**

Señor Ministro Consejero

**JORGE E. CONSTANTINO GONZALEZ**

Director Dpto. Asuntos Globales

Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá

Panamá

El Dorado #10035

Tel: 507-6163386

Fax: 507-2287002

[jeconstantino29@hotmail.com](mailto:jeconstantino29@hotmail.com)

## **PERÚ**

Señor Economista

**GODOFREDO FEDERICO CAÑOTE SANTAMARINA**

Director Ejecutivo

IMARPE

Gral. Valle y Gamarra s/n

Callao

Tel.: 511- 4299811

Fax: 511-4299811

[imarpe@imarpe.gob.pe](mailto:imarpe@imarpe.gob.pe)

Señora Blga.

**SULMA CARRASCO BARREIRA**

Coordinadora Punto Focal

IMARPE

Gral. Valle y Gamarra s/n

Callao

Tel.: 511-4202000

Fax: 511-4299811

[scarrasco@imarpe.gob.pe](mailto:scarrasco@imarpe.gob.pe)

Señor  
**MANUEL DE COSSIO KLÜVER**  
Consejero  
Embajada del Perú en Chile  
Av. Andrés Bello #A51  
Tel: 56-32-2352356  
Fax: 56-32-2352053  
[mcossio@entelchile.net](mailto:mcossio@entelchile.net)

**CPPS**

Señor Doctor  
**ULISES MUNAYLLA ALARCÓN**  
Coordinador Técnico Regional (E) del  
Plan de Acción del Pacífico Sudeste  
Av. Carlos Julio Arosemena, Km, 3, Edif. Inmaral  
Tel.: 593-4-2-221202 /221203 Fax: 593-4-2 221201  
Guayaquil  
[cpps\\_pse@cpps-int.org](mailto:cpps_pse@cpps-int.org)

## **ANEXO II**

**COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR – CPPS  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PACIFICO SUDESTE**

---

**Plan de acción para la Protección  
del Medio Marino y Áreas Costeras  
del Pacífico Sudeste**

***XII REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DEL PLAN DE ACCION PARA LA  
PROTECCION DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL  
PACIFICO SUDESTE***

**Santiago-Chile, 30 de Junio - 1 de Julio de 2004**

**AGENDA PROVISIONAL**

1. Instalación de la Reunión.
2. Organización de la Reunión.
3. Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre el desarrollo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en el año 2003.
4. Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste – CONPACSE.
  - 4.1 Implementación de CONPACSE 2000- Proyecto OEA para el establecimiento de un laboratorio de referencia regional (Panamá).
5. Actualización del Plan Regional de Contingencia para el Combate de la Contaminación por Petróleo en el Pacífico Sudeste.
  - 5.1 Resultados de la consultoría de la OMI sobre actualización del Plan Regional de Contingencia.
  - 5.2 Taller de Trabajo OMI/CPPS para revisar el proyecto de actualización del Plan Regional de Contingencia.
  - 5.3 Seminario OMI/CPPS sobre responsabilidad civil e indemnización en casos de derrames de petróleo.
6. Movimiento transfronterizo de desechos radioactivos y sustancias peligrosas
  - 6.1 Gestión del Memorándum de Cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Implementación del Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radioactiva.
  - 6.2 Medidas para reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y de transporte de desechos radioactivos por vía marítima.

- 6.3 Implementación del Memorándum de Cooperación con el Convenio de Basilea.
7. Resultados de la ejecución del Proyecto GIWA (Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales) en las subregiones de la Corriente Humboldt (64) y en el Pacífico Ecuatorial Oriental (65).
8. Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra.
  - 8.1 Estado de gestión del Proyecto GEF de Mediano Tamaño sobre "Prevención, Reducción y Control de la Contaminación en el Gran Ecosistema de la Corriente de Humboldt y del Pacífico Ecuatorial Oriental - Componente del Pacífico Sudeste".
9. Plan de Ordenamiento Ambiental de las Zonas Costeras y Marinas del Pacífico Sudeste.
  - 9.1 Resultados del Taller de Trabajo sobre Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras y Cuencas Hidrográficas (ICARM) en el Pacífico Sudeste.
  - 9.2 Gestión de proyectos piloto ICARM ante el GPA/PNUMA.
  - 9.3 Participación de la CPPS en el proyecto COI sobre Manejo Integrado de Zonas Costeras en América Latina y El Caribe.
10. Áreas costeras y marinas protegidas del Pacífico Sudeste.
  - 10.1 IV Reunión del Grupo Ad-Hoc de Expertos sobre Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Pacífico Sudeste. Implementación del Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste.
11. Diversidad Biológica Marina y Costera.
  - 11.1 Resultados de la Reunión de Expertos sobre el Impacto de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste. Problema de las Aguas de Lastre de los Buques.
  - 11.2 Participación de la CPPS en la segunda fase del Programa Global de Gestión de Aguas de Lastre (Globallast) – OMI.
  - 11.3 Resultados de la III Reunión de Expertos para revisar las actividades del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste.
12. Establecimiento de un Sistema de Información Ambiental en el Pacífico Sudeste.
  - 12.1 Avances para el establecimiento de un sistema de información ambiental en el Pacífico Sudeste.

13. Situación actual de la cooperación interinstitucional entre la CPPS y el PNUMA y otros organismos internacionales, entre ellos la COI, OMI, OIEA, CBD, FAO, FCCC, OPS/CEPIS, NOAA, Convenio de Basilea, Convenio RAMSAR, UICN, etc.
14. Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2004-2005.
15. Otros asuntos.
16. Aprobación del informe.

UMA/rs

Plan de acción para la Protección  
del Medio Marino y Áreas Costeras  
del Pacífico Sudeste

**XII REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL  
PACIFICO SUDESTE**

**Santiago-Chile, 30 de Junio - 1 de Julio de 2004**

**AGENDA PROVISIONAL ANOTADA**

**6. Instalación de la Reunión**

*La reunión será instalada en una ceremonia de inauguración con la participación de las autoridades del Ilustre Gobierno de Chile y representantes de la CPPS (Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste).*

**6. Organización de la Reunión**

**2.1 Reunión informal de consulta y arreglos previos**

*En una reunión previa entre la Secretaría de la reunión y los presidentes de las delegaciones se coordinarán los arreglos necesarios para la reunión así como para la elección del Presidente y el Relator.*

**2.2 Elección del Presidente y Relator**

*En una reunión plenaria se procederá a la elección del Presidente y Relator de la reunión, así como los vicepresidentes.*

**2.3 Adopción de la Agenda y el Calendario**

*El Presidente de la reunión, someterá a consideración del plenario la Agenda Provisional, la Agenda Provisional Anotada y el Calendario Provisional de la reunión para su adopción correspondiente.*

**3. Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre el desarrollo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en el año 2002**

*La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste presentará a la reunión un informe escrito completo y efectuará una presentación resumida sobre las actividades cumplidas en el período 2003.*

*El informe se referirá a las actividades realizadas en relación a la aplicación del Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Proveniente de Fuentes Terrestres y la Implementación Regional en el Pacífico Sudeste del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino Frente a las Actividades Realizadas en Tierra (PAM), así como del Programa Regional para la Protección del Pacífico Sudeste frente a las Actividades Realizadas en Tierra (PROSET). Esencialmente se informará sobre el estado en gestión del proyecto GEF de Mediano Tamaño sobre “Prevención, Reducción y Control de la Contaminación en el Gran Ecosistema de la Corriente de Humboldt en el Pacífico Ecuatorial Oriental – Componente del Pacífico Sudeste”, las coordinaciones con el PNUMA/PAM, el BID y el GEF/PNUMA.*

*Relacionado con la implementación regional del PAM y la aplicación del Plan de Ordenamiento Ambiental de la Zonas Costeras y Marinas del Pacífico Sudeste, se informará sobre los resultados del Taller de Trabajo sobre Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras y Cuencas Hidrográficas (ICARM) en el Pacífico Sudeste y el proceso posterior de seguimiento mediante la preparación y presentación de proyectos piloto para cada país para su financiamiento.*

*El Proyecto de Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales (GIWA) para las subregiones 64 (Corriente de Humboldt) y la 65 (Pacífico Ecuatorial Oriental), que se realizó, con un presupuesto que alcanzó la suma total de US\$ 104.742, se encuentra en su fase final de elaboración de los informes correspondientes. El proyecto se desarrolló siguiendo la Metodología común del GIWA, que comprendió las fases de “Selección y priorización”, “Análisis detallado”, “Análisis de la Cadena Causal de los Principales Problemas Ambientales” y el “Análisis de las Opciones de Política”. Se informará sobre los resultados de los talleres de trabajo realizados en Viña del Mar 2003 y en Bogotá 2004.*

*El informe también incidirá en los resultados de la Reunión de Expertos sobre el Impacto de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste. Problema de las Aguas de Lastre de los Buques, realizado en Panamá con el apoyo de la OMI y el Convenio de Diversidad Biológica. Asimismo se informará sobre las gestiones para la participación de la CPPS en la segunda fase del Programa Global de Manejo de Aguas de Lastre (Globallast) de la OMI.*

*En el marco de la cooperación con la Organización Marítima Internacional se informará sobre el proceso de actualización del Plan de Contingencia Regional para el Combate de la Contaminación por Petróleo en Casos de Emergencia en el Pacífico Sudeste (1987). Los resultados de la consultoría de DIRECTEMAR y la preparación de la reunión de expertos para la actualización del Plan de Contingencia Regional y el Seminario sobre Responsabilidad Civil y Regímenes de Compensación.*



Asimismo se informará de los resultados de las reuniones internacionales en las que participó la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, entre los más importantes se señalan “22º Período de Sesiones del Consejo de Administración del PNUMA” (Kenya-2003) “Taller sobre la Conservación de la Biodiversidad en Alta Mar - Conservación y Manejo de los Océanos basado en el enfoque ecosistémico” (Australia-2003); “14º Reunión del Consejo Administración y Foro Ministerial del Programa Regional Ambiental del Pacífico Sur SPREP” (Samoa-2003); “Reunión del Grupo de Trabajo sobre Conservación de Recursos Marinos del APEC”, entre otros.

La cooperación internacional del Plan de Acción del Pacífico Sudeste con otras organizaciones internacionales ha cobrado una mayor intensidad en el año 2003, de lo cual se informará en especial de la relación de cooperación con el PNUMA, GIWA, Secretaría del Convenio de Basilea, Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica, Secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, OMI, COI, UNESCO, FAO, OIEA, etc.

## **6. Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste – CONPACSE 2000**

### **4.1. Implementación de CONPACSE 2000 – Proyecto OEA para el Establecimiento de un Laboratorio Regional de Referencia (Panamá)**

La ejecución de CONPACSE desde los inicios de operación en 1984 hasta la actualidad ha contribuido sustancialmente al conocimiento del estado del medio marino, al mejoramiento de las capacidades nacionales, en la vigilancia y control de la contaminación marina, la movilización y entrenamiento de expertos y el establecimiento de bases técnicas y científicas para la elaboración de proyectos nacionales y regionales de control de la contaminación marina.

CONPACSE ha cumplido importantes fases en su desarrollo, no obstante y frente a las nuevas corrientes de cooperación internacional y a los nuevos retos ambientales, se ha visto conveniente actualizar y fortalecer el programa coordinado para coadyuvar al mejor conocimiento de las condiciones del medio marino y evitar su deterioro como consecuencia de la contaminación, tanto proveniente de fuentes terrestres como de las actividades marítimas.

Con estas consideraciones, la III Reunión de las Altas Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y las Zonas Costeras del Pacífico Sudeste y sus Instrumentos Complementarios, realizado en Guayaquil, Ecuador, en Diciembre de 2001 aprobó según la Decisión N° 1 el nuevo Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la

*Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste – CONPACSE 2000, que entre sus elementos del programa contempla los estudios básicos, la investigación y la vigilancia. Asimismo, están identificadas las áreas priorizadas para Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y Perú. Los contaminantes materia de vigilancia, serían los metales pesados, los pesticidas organoclorados, los hidrocarburos de petróleo, nutrientes y las sustancias radioactivas. Los muestreos se efectuarían con una frecuencia de 2 por año.*

*De acuerdo a la Decisión N° 1 de la III Reunión de las Altas Partes Contratantes, los gobiernos decidieron otorgar la prioridad correspondiente al apoyo económico de los laboratorios de CONPACSE, a través de la asignación de fondos provenientes del fondo fiduciario. Desafortunadamente por falta de pago de las cuotas de los países al fondo fiduciario no pudo apoyarse a los mencionados laboratorios.*

*De otro lado y relacionado a CONPACSE 2000, la III reunión de las Altas Partes Contratantes mediante la Decisión N° 4 “Laboratorio Regional sobre Métodos y Materiales de Referencia” resaltó el ofrecimiento del gobierno de Panamá para establecer el Laboratorio Regional de Métodos y Materiales de Referencia, de acuerdo a una propuesta elaborada por la secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SENACYT. Con este propósito la SENACYT presentó la propuesta a la OEA para el financiamiento correspondiente con el apoyo de los países miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.*

*La propuesta fue aprobada por la OEA con el nombre de proyecto “Monitoreo y Control de la Contaminación Marino- Costera en el Pacífico Sudeste de América Latina y Panamá”, por un monto de US \$ 92.958.00.*

*El proyecto conforme a las sucesivas resoluciones adoptados por los Gobiernos en las diversas reuniones de la Autoridad General del Plan de Acción desde 1995, tiene su fundamento en la necesidad de crear un Laboratorio Regional de Referencia de CONPACSE, conforme aparece textualmente en el párrafo 5 de la justificación del proyecto que dice : “El proyecto que se presenta en esta oportunidad a la consideración de la OEA, trata de complementar acciones en el marco del Programa de Investigación, Monitoreo y Control de la Contaminación Marina del Pacífico Sudeste, CONPACSE 2000, del Plan de Acción del Pacífico Sudeste- Convenio para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste de 1981, en la vía de consolidar el entorno de la región hacia la creación de un Laboratorio de Referencia Regional...”*

*Se trata de una excelente contribución de la OEA al fortalecimiento de CONPACSE, para la creación de un Laboratorio Regional de Referencia con sede en Panamá, conforme acordado en reiteradas oportunidades por los Países Miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.*

*La Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste deberá adoptar las decisiones necesarias para la adecuada ejecución del proyecto en el marco de la institucionalidad y los mecanismos de coordinación del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.*

**6. Actualización del Plan Regional de Contingencia para el Combate de la Contaminación por Petróleo en el Pacífico Sudeste.**

**5.2 Resultados de la Consultoría de la OMI sobre Actualización del Plan Regional de Contingencia.**

*Como es de vuestro conocimiento el Plan de Contingencia Regional para el Combate de la Contaminación por Petróleo en Casos de Emergencia en el Pacífico Sudeste, fue aprobado por los Países Miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en 1987, en el marco de la aplicación del Acuerdo sobre Cooperación Regional para el Combate contra la Contaminación del Pacífico Sudeste por Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en casos de Emergencia de 1981 y sus Protocolo Complementario de 1983.*

*En cumplimiento de la Actividad 04/03 del Programa de Trabajo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste para el año 2003, aprobada por la XI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, se realizó un trabajo de consultoría con la cooperación de la OMI para la actualización del antes mencionado instrumento de cooperación regional, considerando que por su antigüedad, éste contiene informaciones y procedimientos no vigentes.*

*La región del Pacífico Sudeste es uno de las pocas regiones en el mundo que cuenta con importantes instrumentos de carácter vinculante para la cooperación regional en el combate de la contaminación marina por derrames de petróleo, no obstante, para la eficaz operatividad de estos mecanismos se requiere de su actualización para contar con instrumentos modernos, operativos y eficientes.*

*La región del Pacífico Sudeste, aun cuando cuenta con instrumentos jurídicos para la cooperación regional en casos de derrames de petróleo, requiere estar debidamente preparado para combatir la contaminación marina frente a eventuales accidentes que ocasionen derrames de petróleo. La capacitación, los ejercicios de simulación y la permanente actualización del Plan de*

*Contingencia Regional, son fundamentales para la respuesta eficiente a derrames de petróleo, en aplicación de nuestro mecanismo de cooperación regional.*

*El Plan de Contingencia Regional de 1987, contempla en su numeral 9, la necesidad de una permanente actualización del Plan. En este numeral se indica que un Plan de Contingencia no puede ser estático y para que sea eficiente es necesario probar que todo funcione en forma prevista.*

*Con base a los antecedentes mencionados y en cumplimiento de la actividad 04/03 del plan de trabajo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, expertos de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de la Armada de Chile, en el marco de la consultoría contratada por la OMI, realizaron entre los meses de julio y agosto de 2003 una visita a cada una de las instituciones relacionadas al control de derrames de petróleo, de los Países Miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.*

*La mencionada consultoría concluyó con el envío del informe y el proyecto de actualización del Plan de Contingencia Regional, los mismos que aprobados por la OMI, fueron remitidos en un CD por esta Secretaría Ejecutiva a los respectivos Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, con fecha 26 de mayo de 2004.*

*En esa oportunidad se solicitó a los respectivos Puntos Focales Nacionales disponer la revisión del documento y observar la posibilidad de profundizar los capítulos correspondientes relacionados a los arreglos administrativos y áreas de responsabilidad del proyecto de actualización del Plan de Contingencia Regional. Asimismo se solicitó el envío de datos que no fueron oportunamente suministrados por parte de Colombia y Perú, para su incorporación en dicho plan de contingencia.*

*La siguiente fase de este proceso corresponde a la organización de un taller de expertos para la revisión de los resultados de la consultoría para la actualización del plan regional de contingencia.*

## **5.2 Taller de Trabajo OMI/CPPS para revisar el Proyecto del Plan Regional de Contingencia**

*En cumplimiento de la actividad 04/03 del programa de trabajo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y con la cooperación técnica y financiera de la OMI se ha convocado al “Taller de Actualización del Plan de Contingencia Regional para el Combate de la Contaminación por Petróleo en el Pacífico Sudeste”, el que se realizará en Guayaquil en julio de 2004.*

*Del mencionado taller se obtendrá un proyecto de Plan de Contingencia Regional actualizado, tomando como base el informe de consultoría (OMI/DIRECTEMAR) y con los aportes de los expertos.*

*La Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste adoptará las decisiones del caso para continuar apoyando este proceso hasta su aprobación final en una próxima reunión de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y tomar las previsiones del caso para su operatividad efectiva con el concurso de las instituciones nacionales especializadas.*

### **5.3 Seminario OMI/CPPS sobre Responsabilidad Civil y Regímenes de Compensación y Casos de Derrames de Petróleo**

*En junio de 2002 se realizó en Lima-Perú el Curso Regional CPPS/PNUMA/OMI sobre Preparación y Respuesta de Derrame de Petróleo en Casos de Accidente, con la participación de instructores de prestigio internacional y expertos de muy alto nivel en la materia. El curso comprendió ejercicios de simulación para el combate de derrame de petróleo y visitas a centros de operación de planes de contingencia. En seguimiento al mencionado curso se recomendó la realización de un seminario regional sobre responsabilidad civil y regímenes de compensación para casos de derrame de petróleo.*

*El seminario abordará los temas relacionados a la responsabilidad internacional y regímenes de compensación, el rol de los gobiernos nacionales y locales, los reclamos de terceros, la administración de los reclamos y los procesos establecidos y algunos casos de estudios.*

## **6. Movimiento Transfronterizo de Desechos Radioactivos y Sustancias Peligrosas.**

### **6.3 Gestión del Memorándum de Cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Implementación del Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radioactiva.**

*La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en cumplimiento de los mandatos emanados de las reuniones intergubernamentales, presentó una propuesta para el establecimiento de vínculos de cooperación con la OIEA.*

*El proyecto del Memorándum de Cooperación presentado a la Organización Internacional de Energía Atómica comprende el apoyo a través del Laboratorio del Medio Marino (MEL) de la OIEA, para la*

*aplicación del Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radioactiva, entre ellos:*

- *En aplicación del artículo 4° del Protocolo, enumerar los desechos radioactivos u otras sustancias radioactivas.*
- *En cumplimiento de los artículos 5° y 7°, coordinar el diseño y ejecución del Programa de la Vigilancia de la Contaminación Radioactiva en el Pacífico Sudeste.*
- *En aplicación del artículo 9°, formular y ejecutar programas de entrenamiento para mantener el más alto grado de eficiencia en los mecanismos de cooperación regional a que se refiere este Protocolo.*
- *En cumplimiento del artículo 8°, organizar y ejecutar programas de emergencia a fin de prevenir cualquier incidente que pudiera resultar por el vertimiento de los desechos radioactivos y otras sustancias radioactivas.*
- *Apoyo adicional en el Programa de Investigación y Monitoreo a través de la capacidad analítica del MEL para la evaluación de los radio nucleidos naturales y artificiales y suministrar materiales y métodos de referencia para radio nucleidos.*

*Asimismo el apoyo del Laboratorio de Estudios del Medio Marino (MESL) de la OIEA en el Desarrollo del Programa Regional sobre Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste CONPACSE 2000, mientras se consolide el laboratorio regional de referencia, el cual incluye:*

- *Ejercicios de intercomparación entre los laboratorios de CONPACSE*
- *Suministro de Materiales de Referencia Certificados a los laboratorios que participan en CONPACSE, para ciertos contaminantes, incluyendo hidrocarburos de petróleo, metales pesados, pesticidas, PCBs, etc.*
- *Facilitar Métodos de Referencia para Estudios de la Contaminación Marina a fin de estandarizar las metodologías analíticas en la región que cubre CONPACSE*
- *Apoyar los programas de entrenamiento y capacitación en técnicas analíticas para mejorar los resultados analíticos, armonizar métodos para obtener datos y mejorar su calidad*
- *Asistir en el diseño de proyectos; colección y manipuleo de muestras; análisis de contaminantes; organización del*

*aseguramiento de la calidad e interpretación de datos así como la evaluación de la contaminación.*

*Después de un largo proceso de coordinación entre la CPPS y la OIEA y con la activa intervención de la misión diplomática de Perú en Viena, se logró concluir un texto final del mencionado Memorándum, el mismo que siguiendo los procedimientos indicados por la propia OIEA, se envió dicho documento firmado por la Secretaría General de la CPPS el 27 de mayo de 2004, para ser presentado a la OIEA a través de la misión diplomática de Perú en Viena.*

*La Autoridad General deberá examinar estrategias para que luego de la suscripción del Memorándum pueda procederse a su implementación que permita el fortalecimiento de la aplicación del Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radioactiva y CONPACSE 2000.*

### **6.3 *Medidas para reforzar la Cooperación Internacional en Materia de Seguridad Nuclear, Radiológica y el Transporte de los Desechos***

*El Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002, en su párrafo 33 bis, alienta a los gobiernos, tomando en cuenta sus realidades nacionales, recordando el Párrafo 8 de la resolución GC (44)/RES/17 de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y considerando los potenciales y serios impactos de los desechos radioactivos para el medio ambiente y la salud humana, a hacer esfuerzos para examinar y mejorar las medidas y las regulaciones internacionalmente acordadas respecto a la seguridad, al mismo tiempo que resalta la importancia de tener mecanismos efectivos de responsabilidad, pertinentes al transporte marítimo internacional y otros movimientos transfronterizos de material radioactivo, desechos radioactivos y combustible gastado, incluyendo **inter alia**, arreglos para notificación previa y las consultas necesarias de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes.*

*Diversas declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores de la CPPS y resoluciones y decisiones de alto nivel en el ámbito de la CPPS y del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, expresaron sus reiteradas preocupaciones respecto al peligro del transporte del material radioactivo a través de la ruta del Pacífico. Recientemente y mediante la “Declaración de los Países Miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur y del Plan de Acción del Pacífico Sudeste para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible” expresaron en el párrafo 5 lo siguiente:*

*“Alertar a la comunidad internacional de los peligros potenciales del incremento del transporte marítimo de desechos nucleares y de sustancias peligrosas por las rutas del Pacífico e invocar la estricta aplicación del Código de Práctica del Organismo Internacional de Energía Atómica de 1990, sobre el movimiento transfronterizo de desechos radioactivos, así como las disposiciones establecidas en el Convenio de Basilea”.*

*La 46° Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA de septiembre de 2002 adoptó resoluciones, entre ellas, las relacionadas a “medidas para fortalecer la cooperación internacional en seguridad nuclear, radiación y manejo de desechos” y sobre seguridad en el transporte. La resolución sobre seguridad en el transporte tiene entre los fundamentos que existe la preocupación acerca de potenciales accidentes o incidentes durante el transporte de material radioactivo por la vía marítima y acerca de la importancia de proteger a las poblaciones, salud humana y el medio ambiente, así como la protección de las pérdidas económicas actuales, tal como está contemplado en los instrumentos internacionales relacionados a accidentes ó incidentes.*

*La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste deberá hacer el seguimiento de los resultados de la “Conferencia Internacional sobre Seguridad y Transporte de Material Radioactivo” que se realizó en Viena, el 7 al 11 de julio de 2003, así como los resultados de la I Reunión de Revisión de las Partes Contratantes de los Convenios sobre Seguridad en el Manejo de Combustible Gastado y del Convenio sobre Seguridad del Manejo de Desechos Radioactivos que se realizó en Viena, en Noviembre de 2003.*

### **6.3 Suscripción del Memorándum de Cooperación con el Convenio de Basilea**

*La V Reunión Intergubernamental del Plan de Acción del Pacífico Sudeste encomendó la preparación de un Proyecto de Protocolo sobre Prohibición de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación en el Pacífico Sudeste, el que ameritó sucesivas revisiones de reuniones de expertos técnicos y jurídicos.*

*La VII Reunión Intergubernamental mediante la Decisión Nº. 13 resolvió convocar a una reunión técnica jurídica para revisar el proyecto de protocolo teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en la II y III Reuniones de las Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea. En cumplimiento de esta decisión se realizó en Panamá en Octubre de 1997 la Reunión de Expertos Técnicos y Jurídicos para revisar el proyecto de Protocolo sobre Prohibición y Control de los Movimientos*



*Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación en el Pacífico Sudeste. La Reunión consideró que le proyecto de protocolo reproduce en su mayor parte el convenio de Basilea, por lo que debe evitarse cualquier duplicidad con dicho convenio y buscar otros mecanismos de aplicación ágil y eficaz que permita un efectivo control del movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos en el Pacífico Sudeste.*

*La VIII Reunión Intergubernamental del Plan de Acción del Pacífico Sudeste mediante la Decisión N°. 13 resolvió que se adelanten gestiones orientadas a suscribir acuerdo de cooperación con la Secretaría del Convenio de Basilea y otras Secretarías de acuerdos regionales que traten sobre la misma materia.*

*La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en cumplimiento de dicho mandato planteó a la Secretaría del Convenio de Basilea un borrador de Memorándum de Cooperación, el cual contempla entre otros las siguientes acciones de cooperación.*

- *Diseño y desarrollo de programas de capacitación y entrenamiento orientado a las autoridades marítimas y portuarias de los Países Miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, respecto al control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos.*
- *Cooperación en el monitoreo de los efectos del manejo de los desechos peligrosos en la salud de hombre y el medio ambiente marino y costero.*
- *Transferencia de tecnología y sistemas de manejo relacionados al manejo ambientalmente sano de los desechos peligrosos.*

*Luego de un proceso largo de negociaciones con la Secretaría del Convenio de Basilea, finalmente se suscribió en noviembre de 2002 el Memorándum de Cooperación entre la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación y la Secretaría de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.*

*Se espera de la Autoridad General las directrices correspondientes para el efectivo cumplimiento de este Memorándum de Cooperación y la participación coordinada de los países de la región en las reuniones del Convenio de Basilea.*

**7. Resultados de la Ejecución del Proyecto GIWA (Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales) en las subregiones de la Corriente Humboldt (64) y en el Pacífico Ecuatorial Oriental (65).**

*El principal objetivo del GIWA es desarrollar metodologías para la evaluación de la calidad de las Aguas Internacionales que permitan identificar áreas prioritarias para adaptar acciones preventivas y de control en las aguas internacionales que producirán mejoras significativas ambientales a nivel nacional, regional y mundial.*

*El desarrollo del Proyecto GIWA tuvo como propósito lograr los siguientes resultados:*

- Identificar las aguas internacionales a nivel regional y mundial que serían priorizadas por el GEF y sus socios para su intervención.*
- Adoptar decisiones concernientes a las intervenciones apropiadas de manejo, incluyendo la identificación de enfoque más sostenibles para el uso de las aguas y sus recursos asociados.*
- Preparar protocolos para la implementación de los análisis de costos incrementales, análisis de la serie de causas y el diagnóstico transfronterizo en los proyectos GEF para aguas internacionales.*
- Incrementar el poder de co-financiamiento.*

*La metodología del GIWA para la evaluación mundial de las aguas internacionales contempla un proceso que comprende los siguientes componentes:*

- a. Delimitación ( Scaling);*
- b. Priorización ( Scoping)*
- c. Evaluación detallada*
- d. Análisis de la cadena de causas, y*
- e. Análisis de las opciones de política.*

*En el primer Taller Subregional, y siguiendo la metodología del GIWA , se realizó el trabajo correspondiente a las fases (Scaling and Scoping), en las que se examinaron los cinco grandes problemas ambientales ( Escasez de agua; Contaminación; Modificación de habitats; Explotación pesquera y el Cambio climático) y los 22 aspectos ambientales, de los cuales sobre la base de los criterios de puntuación y los pesos correspondientes, se priorizaron dos grandes problemas ambientales para cada subregión del GIWA.*

*Luego del taller Subregional, este Punto Focal del GIWA procedió con el trabajo de elaborar los informes respectivos a las subregiones en inglés, documentado y sustentando los resultados, en base a las diversas informaciones bibliográficas disponibles. Los documentos fueron presentados al GIWA de Kalmar, Suecia.*

*La Metodología del GIWA para la segunda etapa o las fases restantes (Análisis detallado, Análisis de la Cadenas de Causas y las Opciones de Política), provee lineamientos para los Grupo de Trabajo Subregionales, en nuestro caso la red de expertos del GIWA, para desarrollar los tres últimos componentes del proceso GIWA.*

*El análisis detallado de los principales problemas ambientales, que constituye el soporte técnico para las componentes principalmente 4 y 5, requirió de una amplia documentación y sustentación con bibliografía disponible, estudios, publicaciones etc. El Punto Focal del GIWA (Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste) en todo este período ha trabajado en esta componente del "Análisis Detallado", elaborando un documento base con información bibliográfica internacional, regional, nacional y actualizada.*

*Con el apoyo de una consultoría se ha finalizando un borrador del análisis detallado, el que fue enviado a los expertos de la red GIWA para su revisión, sus sugerencias y fundamentalmente la complementación de información cuantitativa, especialmente de los impactos económicos y sociales de los principales problemas ambientales.*

*Todo este trabajo de complementación de información al análisis detallado así como un ejercicio que hizo el Punto Focal del GIWA del Análisis de la Cadena de Causas, fue enviado a los expertos de la red del GIWA antes del segundo taller, de tal forma que el taller fue sea realmente efectuado con información previamente revisada y documentada, con lo cual el taller efectivamente sirvió para culminar satisfactoriamente el proyecto.*

*El II Taller del GIWA sobre Análisis de Cadena Causal y Opciones de Políticas de los principales problemas ambientales, se realizó en Viña del Mar, Chile, los días 22 al 24 de septiembre de 2003. Asimismo el II Taller del GIWA para la Sub-región 65 se realizó en Bogotá-Colombia, los días 14 al 16 de abril de 2004.*

*El Análisis de la Cadena Causal recorre las relaciones de causa-efecto, asociados con cada problema significativo, desde los impactos socio-económicos y ambientales hasta sus causas raíces. Su propósito es identificar las causas raíces más importantes de cada problema principal, para hacerlo objeto de medidas políticas apropiadas para su corrección o mitigación. El objetivo general del GIWA y, por lo tanto, del Análisis de la Cadena Causal es desarrollar un marco conceptual, estratégico para la identificación de prioridades para acciones correctivas o mitigadoras de los problemas ambientales.*

*La metodología para el Análisis de la Cadena Causal del GIWA ofreció un enfoque sistemático y práctico para la identificación y entendimiento de las causas raíces de los problemas de las aguas internacionales. La esencia de la metodología del Análisis de la Cadena Causal es reconocer las causas raíces del accionar humano que impactan la manera en que se usan las aguas internacionales y los recursos relacionados con el agua.*

*El producto final del Análisis de la Cadena Causal condujo al logro de las metas siguientes:*

1. *Identificación de las características de las aguas internacionales del sistema*
2. *Identificación de las causas raíces relevantes.*
3. *Descripción de la forma en que las causas raíces interactúan unas con otra para determinar las decisiones que afectan el agua y los recursos relacionados con el agua.*
4. *Sustanciación de las hipótesis con la evidencia disponible.*

*Actualmente los informes finales del proyecto luego de la ejecución de los talleres antes mencionado se encuentra en el proceso final de edición para su presentación posterior a la sede central del GIWA en Suecia, Kalmar.*

*La participación de la CPPS como Punto Focal del GIWA en este esfuerzo mundial ha constituido una tarea de gran valor para la aplicación de una metodología moderna en la evaluación del estado del medio ambiente y fundamentalmente para la realización de un diagnóstico actualizado del estado del medio ambiente marino y costero en nuestra región. Cabe resaltar que el Plan de Acción del Pacífico Sudeste ha sido uno de los pocos privilegiados entre los Programas de Mares Regionales en participar en esta importante iniciativa mundial.*

*La Autoridad General del Plan de Acción deberá adoptar las decisiones correspondientes para estimular la participación de la región del Pacífico Sudeste en otros programas de iniciativas mundiales fomentando asociaciones “partnerships” promovido por la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible.*

## **8. Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra**

### **8.1 Estado de Gestión del Proyecto GEF de Mediano Tamaño sobre Prevención, Reducción y Control de la Contaminación en el Gran Ecosistema de la Corriente de Humboldt y del Pacífico Ecuatorial Componente del Pacífico Sudeste.**

*En el año 2002 se obtuvo la aprobación del proyecto GEF PDF-A sobre “Prevención, Reducción y Control de Fuentes Terrestres de Contaminación en el Pacífico Sudeste”, el cual se ejecutó en cooperación con la oficina de coordinación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra. El objetivo principal del proyecto GEF es desarrollar programas de acción nacionales, regionalmente integrados.*

*En el proceso de ejecución del proyecto se conformó el Grupo Directivo conformado por los presidentes de los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, la Secretaría*

*Ejecutiva del Plan de Acción y los representantes del GPA/GEF. La primera reunión se desarrolló en Guayaquil, Ecuador en Agosto de 2002 con el propósito fundamental de discutir los procesos de organización de la ejecución del Proyecto en los aspectos concernientes al establecimiento de los organismos de coordinación, el proceso de desarrollo del proyecto, las actividades nacionales a desarrollar, el plan de participación de los interesados y la identificación de fuentes de financiamiento para la ejecución del proyecto.*

*La Reunión del Comité Directivo comprendió en principio la presentación de los países participantes de sus respectivos planes y programas para la protección del medio marino y costero de las actividades realizadas en tierra. Asimismo se hicieron presentaciones en le contexto global sobre el desarrollo del Programa de Acción Mundial y en el contexto regional sobre las actividades que viene desarrollando el Plan de Acción del Pacífico Sudeste en los aspectos relacionados a la contaminación marina procedente de fuentes terrestres. Las discusiones sobre la organización del proyecto tuvieron como resultado la organización de un cronograma de trabajo con las respectivas responsabilidades.*

*Culminado el Proyecto GEF PDF-A con la elaboración del proyecto de mediano tamaño sobre "Prevención, Reducción y Control de la Contaminación en el Gran Ecosistema de la Corriente de Humboldt y del Pacífico Ecuatorial Oriental- Componentes del Pacífico Sudeste", el que comprende como principales objetivos los siguientes:*

- 3. Estructuración de un Plan de Acción Nacional para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, para lo cual, se ha alcanzado el documento "Manual del PNUMA sobre el Desarrollo e Implantación de un Programa de Acción Nacional Para la Protección del Medio Marino Frente a las Actividades Realizadas En Tierra"*
- 4. Desarrollo de proyectos piloto en áreas críticas en cada país.*

*Mediante la circular de fecha 3 de abril de 2003 se informó a los países sobre las gestiones ante el GEF y el BID para la aprobación del Proyecto GEF de Mediano Tamaño en referencia, considerando que el GEF exige para todo proyecto la contribución de otros donantes, sin lo cual dificultaría todo gestión de financiamiento ante el GEF.*

*Posteriormente según la circular de mayo de 2003, se informó sobre la solicitud presentada al BID con fecha 10 de marzo de 2003 a través de la representación del BID en Ecuador, para la participación del BID como donante en el proyecto, conforme a uno de los requisitos exigidos por el GEF. Asimismo se solicitó a los países el*

*apoyo de los señores representantes permanentes ante el BID de los Países Miembros del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, para reforzar sustantivamente las gestiones correspondientes de aprobación de la solicitud.*

*Mediante la circular del 17 de noviembre de 2003 se reiteró la solicitud efectuada por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción sobre el apoyo de los representantes permanentes de los Países Miembros del Plan de Acción ante el BID para la gestión de financiamiento adicional para el Proyecto GEF.*

*Con la circular del 19 de febrero de 2004 se reiteró nuevamente a los países la solicitud de apoyo en la gestión de aprobación por el BID para el financiamiento adicional con US\$1'000.000, del Proyecto GEF, para el efecto se indicaba en dicha circular que "el proyecto concebido para la aprobación del GEF por un monto de US\$1'000.000, se encuentra actualmente en espera por parte del GEF/PNUMA, de los resultados de nuestras gestiones ante el BID como socio donante (exigencias del GEF) por un monto adicional de US\$1'000.000. El PNUMA ha tomado con mucho interés el proyecto y ha comunicado en reiteradas oportunidades, la necesidad de contar con una respuesta del BID".*

*El 25 de febrero de 2004 se recibió una carta de la representación del BID en Ecuador mediante el cual nos informa que en principio reconocen la importancia del control de la contaminación del medio marino por fuentes terrestres en la Costa Pacífica de Sudamérica. Sin embargo, teniendo en cuenta los siguientes criterios que aplica el banco para evaluar posibilidades de co-financiamiento, particularmente en el contexto del GEF: a) Que haya un vínculo con los programas financiados con el Banco de la región; b) Que haya una participación directa y activa del Banco de la preparación y diseño técnico y gerencial de los proyectos; y, c) **Que se pueda demostrar un fuerte interés y apropiamiento por parte de los países beneficiarios**, que la propuesta no cumple suficientemente con esos tres criterios.*

*En respuesta a la representación del BID Ecuador se envió una carta justificando los 3 puntos materia de la observación del BID en los siguientes términos:*

*"a) El proyecto tendrá necesariamente vinculación y complementación con los otros programas financiados por el BID en la región en los proyectos relacionados al desarrollo sostenible de las zonas marinas y costeras. En este sentido será de mucha utilidad que el Banco nos haga llegar la relación de proyectos que adelanta el BID en la región, los cuales estoy seguro que en consulta con el PNUMA( nuestro socio actual en el proyecto) serán inmediatamente incorporados al proyecto.*

- b) *El proyecto prácticamente está en sus inicios y el documento que obedece a los formatos de todo proyecto GEF está totalmente abierto a la participación directa y activa del BID. El proyecto está en la fase de consultas y todavía no ha sido presentado al GEF, por tanto estamos en sus inicios y precisamente nuestra solicitud al BID ha sido para que participe desde esta etapa. Aceptada nuestra solicitud por parte del BID, inmediatamente será incorporado junto con los otros socios donantes como el PNUMA/GPA (Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra), al Comité Directivo del Proyecto. Este Comité como en todo proyecto GEF estará integrado por los representantes plenipotenciarios de los países, por el GEF, PNUMA, CPPS, BID y los otros socios donantes principalmente, sin nombrar a los representantes de las ONGs y otros interesados "Stakeholders". Este mecanismo permitirá la activa y directa participación del BID en la preparación, diseño técnico y gerencial del proyecto. Toda contribución técnica será desde hoy bienvenida y la dirección y gerencia del proyecto estará asegurada como miembro del Comité Directivo del Proyecto.*
- c) *Existe el prioritario interés de los países en el proyecto. La propuesta surge del mandato de los países efectuados en las diversas reuniones de las Altas Partes Contratantes del Convenio para Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. El compromiso de los países en este tema de urgente necesidad para la región, ha llegado hasta el nivel de adoptarse un instrumento jurídico regional específico, que es el Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste de Fuentes Terrestres de Contaminación, lo que ha hecho de la región, uno de los pocos en el mundo que cuentan con un instrumento de carácter vinculante en plena vigencia.*

*De otro lado y en el contexto mundial, los países de la región del Pacífico Sudeste y su organismo regional la CPPS, han jugado un rol preponderante en el proceso de negociación y aprobación del Plan de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, aprobado en Washington en 1995.*

*A todas estas muestras de interés en el proyecto por parte de los países de la región se agrega el acompañamiento al proyecto de avales de cada uno de los Países, consistente en sendos documentos de compromiso e interés de los países, como parte de la exigencia de todo proyecto GEF."*

*El 20 de abril de 2004 la representación del BID en el Ecuador respondió indicando que es posible que entre los proyectos*

*actualmente en ejecución financiados por el banco, exista la posibilidad de considerar algunas inversiones como co-financiamiento para el proyecto de la referencia.*

*Actualmente se está efectuando una muy estrecha coordinación con la oficina de coordinación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (GPA), para persistir ante el BID en Washington la gestión de aprobación de financiamiento adicional por parte del BID. El Dr. David Osborne y la Dra. Veerle Vandeweerd de la Oficina de Coordinación del GPA, quienes han tomado el prioritario interés, inclusive han hecho visitas y contactos directos al BID en Washington para la sustentación del proyecto.*

*La Autoridad General del Plan de Acción debe decidir un apoyo mucho más comprometido para las gestiones del proyecto ante el BID en Washington, en especial para justificar el punto 3 de la observación al proyecto del BID “Que se pueda demostrar un fuerte interés y apropiamiento por parte de los países beneficiarios”.*

## **9. Plan de Ordenamiento Ambiental de las Zonas Costeras y Marinas del Pacífico Sudeste.**

### **9.1 Resultados del Taller de Trabajo sobre Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras y Cuencas Hidrográficas (ICARM) en el Pacífico Sudeste.**

*Con el apoyo financiero del PNUMA y la asistencia técnica del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra y de la COI, se realizó en Lima, Perú, los días 26 al 29 de enero de 2004 el Taller de Trabajo sobre Manejo Integrado de Zonas Costeras y de las Cuencas Hidrográficas (ICARM) en el Pacífico Sudeste, que permitió conocer el grado de avance en nuestra región, en la aplicación de enfoques, conceptos e instrumentos modernos para el desarrollo sostenible de los espacios marino y costero basados en el Manejo Integrado, conforme a las tendencias emanadas de la Conferencia de Río de 1992 y la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Johannesburgo de 2002.*

*El taller después de las presentaciones introductorias a cargo de expertos internacionales, consideró la presentación por parte de los participantes de 9 casos correspondientes a cada uno de los países del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. Asimismo se les suministró lineamientos para la elaboración de futuros proyectos pilotos.*



*El taller arribó a importantes conclusiones y elaboró las recomendaciones correspondientes. Entre las más importantes se reconoció que en la región del Pacífico Sudeste persiste la degradación de las zonas costeras y las cuencas hidrográficas generada por las diversas actividades socio-económicas. Existen en todos los países experiencias en marcha sobre la aplicación del manejo integrado de zonas costeras por un lado y el manejo de cuencas hidrográficas por otro lado, se reconoció que no existe enlace ni coordinación entre el MIZC y Manejo de Cuencas Hidrográficas en ninguno de los países de la región.*

*El taller recomendó fomentar y fortalecer la implementación del Manejo Integrado de Zonas Costeras y el Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas como instrumento de gestión para contribuir al desarrollo sostenible de estas áreas. Asimismo se recomendó establecer mecanismos formales e informales, que permitan la inter-relación y vinculación del MIZC con el Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas, fomentando la activa participación de los “stakeholders”. El establecimiento de asociaciones “partnerships” en la región, con el liderazgo de la CPPS fue una de las principales recomendaciones para impulsar el proceso ICARM, como contribución al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial de Johannesburgo.*

*La Autoridad General deberá brindar las orientaciones necesarias para continuar fomentando la aplicación del proceso ICARM, en las áreas críticas donde se requieran de su aplicación. Asimismo deberá identificar las estrategias necesarias para obtener financiamiento internacional al desarrollo de proyectos piloto en actual gestión de fuentes de financiamiento.*

## **9.2 Gestión de Proyecto Piloto ICARM ante el GPA/PNUMA**

*Como seguimiento al Taller de Trabajo ICARM, cada País Miembro del Plan de Acción del Pacífico Sudeste debió haber realizado un proyecto piloto, siguiendo los siguientes lineamientos:*

- *El proyecto piloto debería estar orientado al manejo de las zonas costeras y de una cuenca hidrográfica.*
- *El proyecto piloto debería tener un total compromiso gubernamental de los países involucrados.*
- *La iniciativa debería contar con el apoyo de las autoridades pertinentes responsables del manejo de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras, e involucrar a los actores “stakeholders” pertinentes.*
- *La propuesta debe contar con recursos de contrapartida para la ejecución del proyecto piloto.*
- *El proyecto piloto debería tener un tamaño restringido con una duración de no más de uno o dos años e incluir algunas actividades concretas de campo.*

- *La propuesta del proyecto debería ser elaborada de acuerdo a estándares y formatos de donantes internacionales.*
- *Los proponentes de los proyectos piloto deberían documentar sus calificaciones particulares en el desarrollo del proyecto.*
- *La propuesta del proyecto debería identificar oportunidades y riesgos.*

*Siguiendo dichos lineamientos se han presentado al GPA/PNUMA para la identificación de fuentes de financiamiento, los siguientes proyectos piloto:*

- *Colombia: “Implementación de conceptos y mecanismos para vincular el manejo integrado de zonas costeras y el manejo de la cuenca hidrográfica: Caso de estudio Guapi-Iscuande, Costa Pacífica Colombiana”.*
- *Chile: “Estrategias de desarrollo y manejo para el uso sostenible de los recursos naturales en la cuenca del Río Bio-bio y la zona costera asociada, basada en el marco del concepto de manejo integrado de zonas costeras y las cuencas hidrográficas”*
- *Perú: “Recuperación ecológica de la cuenca baja del Río Rimac de Callao y sus áreas costeras de influencia a través de ICARM”*
- *Ecuador: “Diagnóstico de la situación de la cuenca hidrográfica del estuario Chone e implementación de un proyecto piloto”*

*Los mencionados proyectos por US\$150.000 cada uno se encuentran en proceso de evaluación en el GPA/PNUMA para su posterior presentación ante los donantes del GPA.*

*La XII Reunión de la Autoridad General deberá facilitar las orientaciones del caso para reforzar la gestión de financiamiento a través del GPA /PNUMA, igualmente **demostrar un fuerte interés y apropiamiento por parte de los países beneficiarios.***

### **9.3 Participación de la CPPS en el Proyecto COI sobre Manejo Integrado de Zonas Costeras en América Latina y El Caribe**

*La CPPS fue invitada a participar en el Taller de Formulación de un Anteproyecto de Manejo Costero Integrado de América Latina y El Caribe, el que se realizó en octubre de 2003. El evento contó con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).*

*La propuesta de un marco conceptual para una iniciativa de cooperación en manejo costero integrado en América Latina y El Caribe, prevee 2 fases interrelacionadas y operativamente distinguibles:*

2. *Anteproyecto.- orientado a la presentación o el establecimiento de una red de cooperación entre iniciativas relacionadas al Manejo Costero Integrado en América Latina y El Caribe. En el marco de este anteproyecto se formularía entre todos los involucrados la segunda fase de la iniciativa, consistente en un proyecto de cooperación en Manejo Costero Integrado en América Latina y El Caribe a ser presentado a donantes interesados.*

*Este anteproyecto cuenta con un apoyo financiero inicial de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (UNESCO/COI) y del proyecto "Policy Advice for Sustainable Fisheries" del Ministerio de Cooperación Económica y del Desarrollo de la República Federal de Alemania y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).*

2. *Proyecto de Cooperación en Manejo Costero Integrado en América Latina y El Caribe.- orientado a mejorar las capacidades del Manejo Costero Integrado en América Latina y El Caribe, como también los aportes y el posicionamiento de los países latinoamericanos y caribeños en el debate internacional sobre política y legislación costera.*

*El taller estructuró un anteproyecto conforme a la fase 1 de la iniciativa, se espera la continuación con el proyecto de cooperación, para lo cual la XII Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción deberá alentar el fuerte involucramiento de la CPPS en esta iniciativa regional, considerando que el Plan de Acción del Pacífico Sudeste, viene ejecutando actividades en el marco del Plan de Ordenamiento Ambiental de las Zonas Costeras y Marinas del Pacífico Sudeste.*

## **10. Áreas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste**

### **10.1 *IV Reunión del Grupo Ad-Hoc de Expertos sobre Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Pacífico Sudeste. Implementación de Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste***

*La región del Pacífico Sudeste cuenta con un instrumento de carácter vinculante, que es el "Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste" suscrito por los 5 países miembros del Plan de Acción en Paipa, Colombia en 1989, el que en su artículo 2° establece lo siguiente:*

*"Las Altas Partes Contratantes se comprometen, individualmente, o mediante la cooperación bilateral o multilateral, a adoptar las medidas apropiadas de acuerdo con las disposiciones del*

*Protocolo para proteger y preservar los ecosistemas frágiles, vulnerables o de valor natural o cultural único, con particular énfasis en la flora y fauna amenazados de agotamiento y extinción, realizando estudios orientados a la reconstrucción del medio o repoblamiento de fauna y flora en casos necesarios.*

*En aplicación del mencionado Protocolo, se han venido desarrollando actividades de cooperación regional, como el establecimiento de la Red Regional de Áreas Costeras y Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste; la elaboración de Monografías sobre Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste; la ejecución de estudios pilotos sobre diversidad biológica en las áreas marinas y costeras protegidas en cada uno de los países miembros del Plan de Acción y reuniones del Grupo Ad-Hoc de Expertos sobre Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste, etc.*

*De otro lado, en el contexto internacional cabe resaltar las disposiciones del Convenio sobre Diversidad Biológica relacionadas a la necesidad de la "Conservación in situ" (artículo 8°), que se sustenta en la exigencia fundamental para la conservación in situ de los ecosistemas, hábitats naturales y el mantenimiento y la recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales.*

*De los resultados del trabajo de Monografías sobre Areas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste y de los informes nacionales se desprende que se requiere en la región la creación de nuevas áreas protegidas, en razón de las amenazas existentes en muchos ecosistemas marinos y costeros frágiles, para lo cual es conveniente efectuar una mayor difusión de las Guías y Directrices sobre Areas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste.*

*De acuerdo al programa de trabajo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste para el año 2003 con financiamiento internacional, se encuentra prevista la realización de la IV Reunión del Grupo Ad-Hoc de expertos sobre Areas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste, que tratará temas relacionados al contexto internacional de las Areas Marinas y Costeras Protegidas, los programas e iniciativas mundiales, el fortalecimiento de la aplicación del Protocolo, la necesidad de la creación de nuevas áreas marinas protegidas de la región, entre otros. Dicho evento cuenta con el apoyo técnico y financiero del PNUMA y otras organizaciones internacionales.*

*La Reunión de la Autoridad General deberá adoptar decisiones respecto al fortalecimiento de la aplicación del Protocolo, identificando acciones prioritarias.*

## **11. Diversidad Biológica Marina y Costera**

### **11.1 Resultados de la Reunión de Expertos sobre el Impacto de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste. Problema de las Aguas de Lastre de los Buques.**

*La introducción de especies exóticas e invasoras y sus impactos a la biodiversidad de los ecosistemas, constituye una de las grandes preocupaciones ambientales para la comunidad internacional. La región del Pacífico Sudeste ha manifestado en reiteradas oportunidades su preocupación por este problema. La Declaración de Santiago 2000 de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países de la CPPS expresa en su párrafo 29 la preocupación por la introducción de especies exóticas peligrosas por las aguas de lastre de los buques, que pueden generar cambios en los ecosistemas marinos y costeros por desplazamiento de las especies nativas, así como por los daños que pueden ocasionar a la salud del hombre y a las actividades económicas.*

*En 1998 en el contexto del Plan de Acción del Pacífico Sudeste se realizó en Viña del Mar, Chile, la Reunión de Expertos para Analizar los Efectos Ecológicos de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste, la que se desarrolló con el apoyo de la Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica, en el marco del Memorándum de Cooperación CPPS-Convenio de Diversidad Biológica, para la implementación del Mandato Jakarta. Este evento constituyó el inicio del tratamiento de este tema en nuestra región, en consideración a la aplicación del artículo 8o. del Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste, que establece que las Altas Partes Contratantes tomarán las medidas para prevenir, reducir y controlar el deterioro ambiental, incluido entre otros la introducción de especies de fauna y flora exótica.*

*En el contexto internacional se viene generando una serie de iniciativas globales así como la negociación de convenios internacionales específicos sobre el problema de la introducción de especies exóticas. En ese sentido se resalta que la VI Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica adoptó la resolución VI/23 “Especies Exóticas que dañan Ecosistemas, Hábitats o Especies” que contiene compromisos y disposiciones amplias para encarar el problema de la introducción de especies exóticas. Con esta misma resolución se adoptó los “Principios Directrices para la Prevención, Introducción y Mitigación de los Impactos de las Especies que dañan Ecosistemas, Hábitats o Especies”.*

*De otro lado la Organización Marítima Internacional mediante la Resolución A.868 (20) del 20 Periodo de Sesiones, adoptó las “Directrices para el Control y el Manejo del Agua de Lastre de los Buques”, a fin de Reducir al Mínimo la Transferencia de*

*Organismos Acuáticos Perjudiciales y Agentes Patógenos. De otro lado el Comité de Protección del Medio Ambiente Marino de la OMI ha venido promoviendo la negociación de un Convenio Internacional para el Control y Manejo de las Aguas de Lastre y Sedimentos de los Buques, el que se adoptó en el presente año 2004.*

*La XI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, según la Decisión No. 20 aprobó el Programa de Trabajo de 2003, considerándose entre ellos la realización de una reunión de expertos sobre el impacto de la introducción de especies exóticas en el Pacífico Sudeste.*

*La Reunión de Expertos sobre el Impacto de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste. Problema de las aguas de lastre de los buques, se realizó en Panamá en julio de 2003, cuyos objetivos fueron la de propender al conocimiento del estado actual de los efectos de la introducción de especies exóticas en el ecosistema marino del Pacífico Sudeste, así como analizar las iniciativas en el marco del Convenio de Diversidad Biológica y de la Organización Marítima Internacional, respecto al Control y Manejo de las Aguas de Lastre y Sedimentos de los Buques.*

*Los expertos han elaborado un conjunto de recomendaciones orientadas a la componente de la biodiversidad marina y al problema de las aguas de lastre y sedimentos de los buques, los mismos que la XII Reunión de la Autoridad General debe considerar y priorizar los cursos de acción a adoptarse en el futuro y considerar actividades en el programa de trabajo del próximo período.*

## **11.2 Participación de la CPPS en la Segunda Fase del Programa Global de Gestión de Aguas de Lastre (GlobalBallast)- OMI**

*En consideración a las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, la OMI, el PNUD, y el GEF, han establecido en 1999 el proyecto para el manejo de las aguas de lastre (GloBallast) con el propósito de reducir la transferencia de organismos acuáticos peligrosos en las aguas de lastre de los buques y apoyar a los países en la implementación de las directrices existentes en la OMI y preparar para la implementación de un nuevo convenio de la OMI. La fase piloto de este proyecto concluyó en febrero de 2004 y actualmente la OMI con la cooperación del PNUD está considerando la continuación de este importante proyecto.*

*La CPPS en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y dentro del marco de la cooperación interinstitucional CPPS/OMI ha solicitado ser considerado como socio (partnerships) en la próxima etapa del proyecto, a lo cual la OMI ha respondido positivamente.*

*La participación de la región del Pacífico Sudeste en este importante proyecto permitirá contar con el apoyo técnico y financiero para la implementación regional del convenio aprobado en el marco de la OMI, así como en la ejecución de proyectos regionales y nacionales específicos que tengan relación con el tema y con el cumplimiento del Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras del Pacífico Sudeste y finalmente con lo dispuesto por los cancilleres de los Países de la CPPS en la "Declaración Santiago 2000".*

*La XII Reunión de la Autoridad General deberá adoptar las resoluciones del caso para respaldar las gestiones que se vienen efectuando para participar en este importante proyecto, el mismo que será fundamental como muestra de interés de la región en participar en esta valiosa iniciativa internacional.*

### **11.3 Resultados de la III Reunión de Expertos para Revisar las Actividades del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste**

*En cumplimiento de la actividad 14/03 (con cooperación internacional) del programa de trabajo aprobado según la Decisión No.20 de la XI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, la III Reunión de Expertos para Revisar las Actividades del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste se realizó en Lima, en marzo de 2004.*

*Teniendo en cuenta la creciente preocupación de la comunidad internacional y en especial de la región del Pacífico Sudeste sobre la conservación de los mamíferos marinos, la V Reunión Intergubernamental, luego de un proceso preparatorio, adoptó mediante la Decisión No. 11 el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste, el cual tiene como objetivo principal el de apoyar a los gobiernos participantes a mejorar las políticas de conservación de los mamíferos marinos en la región. El plan busca proporcionar un marco apropiado para las actividades que requieren de cooperación regional y de carácter internacional.*

*En el proceso de implementación del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste se identificaron prioridades de acción en base a los estudios nacionales, principalmente sobre aquellas poblaciones o especies cuya sobrevivencia este amenazada como consecuencia de las actividades del hombre.*

*Una de las formas que han permitido la evaluación periódica del grado de implementación del mencionado Plan de Acción de Mamíferos Marinos, ha sido mediante la presentación de los informes de los expertos en cada oportunidad de las reuniones convocadas periódicamente, lo que ha permitido conocer los*

*avances en los ámbitos de la investigación, manejo, capacitación y difusión.*

*En el contexto regional y con el apoyo del PNUMA se ha desarrollado actividades que permitieron apoyar consultorías nacionales sobre desarrollo de metodología de monitoreo de la mortalidad de mamíferos marinos; se han desarrollado cursos con el apoyo de organismos internacionales como la CIAT, sobre monitoreo de las capturas, técnicas de colección de datos y estimación de abundancia de mamíferos marinos. Asimismo se han efectuado actividades relacionadas a la preparación y difusión de materiales para la conservación de los mamíferos marinos.*

*En los últimos años se viene observando la necesidad de realizar mayores esfuerzos en el contexto regional para el mejor conocimiento de especies de un amplio rango de migración, como es el caso de la "ballena jorobada", sobre la cual se vienen efectuando actividades aisladas, que no conducen a un conocimiento eficaz del estado de dicha especie en su ámbito de distribución. Es el caso que en el año 2003 se han observado en algunas zonas del Pacífico Sudeste el varamiento de ballenas jorobadas muertas, sin conocerse sus causas, a falta de un programa de investigación coordinado de carácter regional. Esta reunión le brindará la prioritaria atención a este problema y discutirá sobre la necesidad de contar con un programa regional de investigación y conservación de la ballena jorobada.*

*La III Reunión de Expertos para revisar las actividades del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos, tuvo los siguientes objetivos:*

- 7) Examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste.*
- 8) Actualizar conocimientos sobre el estado de los mamíferos marinos en la región del Pacífico Sudeste con la presentación de los informes nacionales.*
- 9) Conocer los avances en la aplicación de medidas de conservación de los mamíferos marinos en la región.*
- 10) Considerar la necesidad de contar en la región con un programa regional de investigación y conservación de la ballena jorobada.*
- 11) Establecer las prioridades del programa de actividades del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos.*
- 12) Examinar mecanismos de cooperación, con los organismos internacionales, tales como el PNUMA, CBI, FAO, UICN, WWF, entre otros.*

*La reunión de expertos identificó actividades prioritarias del Plan de Acción de Mamíferos Marinos para ser ejecutadas en el futuro, y también estructuró un borrador de proyecto de un programa regional de investigación y conservación de la ballena jorobada. La XII Reunión de la Autoridad General deberá considerar las*



recomendaciones de esta reunión de expertos y apoyar en las gestiones de búsqueda de financiamiento para el programa de investigación de la ballena jorobada.

## **12. Establecimiento de un Sistema de Información Ambiental en el Pacífico Sudeste**

### **12.1 Avances para el Establecimiento de un Sistema de Información Ambiental en el Pacífico Sudeste**

*La IX Reunión Intergubernamental del Plan de Acción del Pacífico Sudeste mediante la Decisión No. 19 encargó a la Secretaría Ejecutiva la estructuración de una página Web del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.*

*En cumplimiento de dicho mandato la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste ha venido trabajando con el apoyo de un consultor para la estructuración de la página Web del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste.*

*La página Web del Plan de Acción comprende cada una de sus áreas de trabajo, entre ellas la contaminación marina según sus categorías de origen, el manejo integrado de zonas costeras, las áreas marinas y costeras protegidas, la biodiversidad marina y costera, los cambios climáticos, la maricultura ambientalmente sostenible, la educación ambiental, la conservación de los mamíferos marinos, la cooperación internacional y sus enlaces con los web sites de otros organismos internacionales relacionados al Plan de Acción, los convenios y acuerdos, los estudios técnicos de relevancia, las actividades especiales, las publicaciones, el programa de actividades, los documentos de trabajo de las respectivas reuniones, entre otros.*

*Cada una de las áreas de trabajo contiene importantes informaciones que han sido compiladas a través de la ejecución de las actividades del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, entre ellos los informes de las reuniones técnicas, estudios piloto, guías y directrices, diagnósticos, informes nacionales y regionales, entre otros, permitiendo a los usuarios acceder a una información amplia según las áreas de interés.*

*No obstante, la página web del Plan del Plan de Acción del Pacífico Sudeste requiere de su ampliación con el establecimiento de links con los Puntos Focales Nacionales, las instituciones que los conforman, así como con las Secciones Nacionales y los Organismos Internacionales pertinentes.*

*La XII Reunión de la Autoridad General deberá adoptar las decisiones correspondientes a fin de fortalecer el intercambio de*

informaciones en especial con la organización de los sistemas de intercambio de información a nivel nacional en los Puntos Focales Nacionales y las instituciones nacionales.

**13. Situación actual de la Cooperación Interinstitucional entre la CPPS y el PNUMA y otros Organismos Internacionales, entre ellos la COI, OMI, OIEA, CBD, FAO, FCCC, OPS/CEPIS, NOAA, Convenio de Basilea, Convenio de Ramsar, UICN, etc**

*El desarrollo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, se ha visto siempre fortalecido con la cooperación interinstitucional que mantiene la CPPS en su calidad de Secretaría Ejecutiva con otros organismos internacionales. Desde 2000 hasta la actualidad, la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción ha incrementado sus vínculos de cooperación con la OMI, la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica, la Secretaría del Convenio de Basilea, GIWA, COI, PNUD, FAO, OIEA, SPREP y el Plan de Acción del Mediterráneo, entre otros.*

*Los últimos años la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste ha logrado considerables asistencias técnicas y financieras de organismos internacionales para la ejecución de las actividades del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, aún cuando se tuvo dificultades económicas con el Fondo Fiduciario a falta del pago oportuno de las cuotas. Entre ellos se menciona, el GIWA por un monto de US\$104.742; PNUMA por un monto de US\$ 50.000 (ICARM-US\$25.000; Reunión Mamíferos Marinos y Areas Protegidas US\$25.000); OMI por un monto de US\$ 17.000 para Taller sobre Plan de Contingencia, además de la consultoría para trabajo de actualización del Plan de Contingencia (monto estimado en US\$10.000); PNUMA (financiamiento de participación en Reunión de Programa de Mares Regionales monto aprox.US\$4.000 ); Gobierno de Australia (participación en conferencia sobre biodiversidad en alta mar, monto aprox. US\$4.000); COI (participación en taller sobre MIZC, monto aprox. US\$1.200). Proyecto OEA para apoyo de CONPACSE por US\$92.958 (gestionado por Panamá por encargo de los Gobiernos).*

*Cabe hacer mención a proyectos en estado de trámite de financiamiento: Proyecto GEF para control de contaminación (1'000.000); BID para fondos adicionales al proyecto GEF (1'000.000) . Además se encuentra pendiente la asignación de fondos por PNUMA por US\$50.000 para apoyo de actividades en el 2004.*

*La XII Reunión de la Autoridad General será informada en detalle sobre los mecanismos de cooperación interinstitucional para la adopción de las decisiones que corresponden.*

**14. Programa de Trabajo y Presupuesto para el Año 2004-2005**

*La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción presentará a consideración de la XII Reunión Intergubernamental, el proyecto de programa de trabajo, el*

*respectivo cronograma de ejecución y el presupuesto para el año 2004-2005.*

*La reunión deberá examinar dichos proyectos y adoptará las decisiones que correspondan.*

**15. Otros asuntos.**

*La XII Reunión de la Autoridad General podrá tratar asuntos que no figuren en la agenda y que sean inherentes al Plan de Acción del Pacífico Sudeste.*

**16. Aprobación del informe.**

*En una reunión plenaria el presidente de la reunión solicitará al relator dar lectura al proyecto de informe para su aprobación correspondiente.*

UMA/rs

**COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR – CPPS  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PACIFICO SUDESTE**

---

**Plan de acción para la Protección  
del Medio Marino y Áreas Costeras  
del Pacífico Sudeste**

**XII REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DEL PLAN DE ACCION PARA LA  
PROTECCION DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL  
PACIFICO SUDESTE**

**Santiago-Chile, 30 de Junio - 1 de Julio de 2004**

**CALENDARIO PROVISIONAL**

***Miércoles 30 de junio***

**Mañana**

08:30	<i>Inscripción de los participantes</i>
09:00	<i>Reunión informal de consulta. Arreglos previos</i>
09:30	<i>Ceremonia de inauguración de la reunión</i>
10:00	<i>Intervalo</i>
10:15	<i>Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre el Desarrollo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en el año 2002.</i>
10:45	<i>Implementación de CONPACSE 2000 – Proyecto OEA para el Establecimiento de un Laboratorio Regional de Referencia (Panamá)</i>
11:30	<i>Resultados de la Consultoría OMI sobre Actualización del Plan Regional de Contingencia</i>
12:00	<i>Taller de Trabajo OMI/CPPS para la actualización del Plan Regional de Contingencia para el Combate de la Contaminación por Petróleo en el Pacífico Sudeste</i>
12:15	<i>Seminario OMI/CPPS sobre Responsabilidad Civil y Regímenes de Compensación en Casos de Derrame de Petróleo</i>
12:30	<i>Receso</i>

## Tarde

- 14:15 *Gestión de Cooperación CPPS/OIEA para la Implementación del Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radioactiva.*
- 14:45 *Medidas para reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y transporte de los desechos.*
- 15:00 *Implementación del Memorándum de Cooperación con el Convenio de Basilea*
- 15:15 *Resultados de la Ejecución del Proyecto GIWA (Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales de las Sub-regiones de la Corriente de Humboldt (64) y el Pacífico Ecuatorial Oriental ( 65).*
- 15:45 *Intervalo*
- 16:00 *Estado de gestión del Proyecto GEF de Mediano Tamaño sobre Prevención, Reducción y Control de la Contaminación en el Gran Ecosistema de la Corriente de Humboldt y del Pacífico Ecuatorial Oriental: Componente del Pacífico Sudeste*
- 16:30 *Resultados del Taller de Trabajo sobre Manejo Integrado Integrado de Zonas Marino Costeras y Cuencas Hidrográficas (ICARM) en el Pacífico Sudeste.*
- 17:00 *Gestión de Proyectos Piloto ICARM ante el GPA/PNUMA*
- 17:15 *Participación de la CPPS en el Proyecto COI sobre Manejo Integrado de Zonas Costeras en América Latina y El Caribe.*
- 17:30 *IV Reunión del Grupo Ad-Hoc de Expertos sobre Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Pacífico Sudeste. Implementación del Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste.*
- 18:00 *Receso*

## **Jueves 1 de julio**

### **Mañana**

- 08:30 *Resultados de la Reunión de Expertos sobre el Impacto de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste. Problema de las Aguas de Lastre de los Buques.*
- 09:00 *Participación de la CPPS en la Segunda Fase del Programa Global de Gestión de Aguas de Lastre (GloBallast) - OMI*
- 09:15 *Resultados de la III Reunión de Expertos para Revisar las Actividades del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste.*
- 09:45 *Intervalo*
- 10:00 *Avances para el establecimiento de un Sistema de Información Ambiental en el Pacífico Sudeste.*
- 10:30 *Situación actual de la Cooperación de la CPPS y el PNUMA y otros Organismos Internacionales.*
- 11:15 *Programa de Trabajo y Presupuesto para el Año 2004-2005*
- 12:30 *Receso*

### **Tarde**

- 14:30 *Continuación - Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2004-2005.*
- 16:00 *Intervalo*
- 16:15 *Otros asuntos*
- 18:00 *Presentación del Informe de la Reunión*
- 18:30 *Clausura de la reunión*

# **ANEXO III**

**COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR – CPPS  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PACIFICO SUDESTE**

---

**Plan de acción para la Protección  
del Medio Marino y Áreas Costeras  
del Pacífico Sudeste**

**XII REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO Y DE LA AUTORIDAD GENERAL  
DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO Y  
ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO SUDESTE**

***Santiago-Chile, 30 de junio – 2 de julio de 2004***

**LISTADO DE DOCUMENTOS DE TRABAJO Y REFERENCIA**

CPPS/PSE/AG(2004)2/1a	Agenda Provisional – Grupo Consultivo
CPPS/PSE/AG(2004)2/1b	Agenda Provisional – Autoridad General
CPPS/PSE/AG(2004)2/2a	Agenda Provisional Anotada - Grupo Consultivo
CPPS/PSE/AG(2004)2/2b	Agenda Provisional Anotada - Autoridad General
CPPS/PSE/AG(2004)2/3a	Calendario Provisional – Grupo Consultivo
CPPS/PSE/AG(2004)2/3b	Calendario Provisional - Autoridad General
CPPS/PSE/AG(2004)2/4	Informe de la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste sobre las Actividades Desarrolladas en el año 2003 -2004
CPPS/PSE/AG(2004)2/5	Informe de la XI Reunión del Grupo Consultivo del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste (Guayaquil, Ecuador, 26-27 de noviembre de 2002).
CPPS/PSE/AG(2004)2/6	Informe de la XI Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste (Guayaquil, Ecuador, 28 de noviembre de 2002).
CPPS/PSE/AG(2004)2/7	Programa de trabajo y presupuesto para el año 2004-2005 (Propuesta de la Secretaría Ejecutiva)
CPPS/PSE/AG(2004)2/8	Informe del Fondo Fiduciario – Balance 2003. propuesta de Presupuesto 2004-2005. Estado de Pago de cuotas de los Países Miembros
CPPS/PSE/AG(2004)2/9	Plan de Contingencia para Combatir la Contaminación de Petróleo en el Pacífico Sudeste (Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y Perú)
CPPS/PSE/AG(2004)2/10	Informe de Consultoría sobre la Actualización del Plan de Contingencia para Combatir la Contaminación de Petróleo en El Pacífico Sudeste.
CPPS/PSE/AG(2004)2/11	Proyecto: Monitoreo y Control de la Contaminación Marino-costera en el Pacífico Sudeste de América Latina y Panamá (Laboratorio Regional de Referencia.



CPPS/PSE/AG(2004)2/12	Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radioactiva
CPPS/PSE/AG(2004)2/13	Memorando de Entendimiento entre la Comisión Permanente del Pacífico Sur y el Organismo Internacional de Energía Atómica (versión en inglés)
CPPS/PSE/AG(2004)2/14	Memorando de Cooperación entre la Secretaría del Convenio de Basilea y la secretaria de la CPPS
CPPS/PSE/AG(2004)2/15	Final Report Sub-region 64: Humboldt Current. (Proyecto GIWA).
CPPS/PSE/AG(2004)2/16	Final Report Sub-region 65: Eastern Equatorial Pacific. (Proyecto GIWA).
CPPS/PSE/AG(2004)2/17	Proyecto GEF "Prevención, Reducción y Control de la Contaminación en el Gran Ecosistema de la Corriente de Humboldt y del Pacífico Ecuatorial Oriental – Componente del Pacífico Sudeste.
CPPS/PSE/AG(2004)2/18	Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste CONPACSE-2000
CPPS/PSE/AG(2004)2/19	Programa regional para la Protección del Pacífico Sudeste frente a las Actividades Realizadas en Tierra – PROSET
CPPS/PSE/AG(2004)2/20	Plan de Ordenamiento Ambiental de las Zonas Costeras y Marinas del Pacífico Sudeste
CPPS/PSE/AG(2004)2/21	Informe del Taller de Trabajo sobre Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras y Cuencas Hidrográficas (ICARM) en el Pacífico Sudeste.
CPPS/PSE/AG(2004)2/22	Proyectos piloto ICARM en los países del Pacífico Sudeste
CPPS/PSE/AG(2004)2/23	Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas y Costeras del Pacífico Sudeste
CPPS/PSE/AG(2004)2/24	Red de Áreas Marinas Protegidas del Pacífico Sudeste
CPPS/PSE/AG(2004)2/25	Informe de la Reunión de Expertos sobre el Impacto de la Introducción de Especies Exóticas en el Pacífico Sudeste
BWM/CON/36	Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de lastre y los Sedimentos de los buques, 2004.
CPPS/PSE/AG(2004)2/26	Informe de la III Reunión de Expertos para Revisar las Actividades del Plan de Acción para la Conservación de los mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste. Lima, Perú, 23-25 de marzo 2004
CPPS/PSE/AG(2004)2/27	Informe de la CPPS en el APEC (Grupo de Trabajo de la Conservación de Recursos Marinos)
CPPS/PSE/AG(2004)2/28	Current Activities Undertaking by CPPS Entailed with a WSSD Plan of Implementation, UNGA – Open-ended Informal Consultative Process on Oceans Initiatives: Seoul Oceans Declarations; World Parks Congress Initiatives